



JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXXII - N° 239
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

MABRUK S.A.

PILAR

Convocatoria a Asamblea ordinaria. Por acta de comisión directiva de fecha 5/12/2025, se convoca a los accionistas de MABRUK S.A. (o a sus herederos) a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el 29/12/2025 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Sede Social ubicada en calle Pampa 1289 de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Elección de dos accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Solicitar autorización para que el directorio pueda realizar actos de disposición así como de administración extraordinaria respecto a los bienes registrables de la sociedad conforme lo previsto por la cláusula decimotercera del estatuto social.

5 días - N° 637862 - \$ 30620 - 16/12/2025 - BOE

TERESA URANI E HIJOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de TERESA URANI E HIJOS S.A. CUIT 30-71122908-2, para el día 31 de Diciembre de 2025, a las 16 horas, en la sede social de calle Obispo Oro 491, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.-Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2.-Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 15, iniciado el 1 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024, reexpresado en moneda homogénea de fecha de cierre. 3.-Tratamiento del resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 4.-Consideración de la gestión del Presidente, Director Titular Sra. Teresa Cristina Urani durante el ejercicio. 5.-Renovación de autoridades por un nuevo periodo estatutario o en su caso designación de nuevos integrantes del órgano de adminis-

nistración. En su caso, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y resuelto ello proceder a su elección por término estatutario. Consideración de prescindencia o no de sindicatura. 6.-Designación de las personas autorizadas a realizar el trámite de presentación de la presente asamblea ante DIPJ. El deposito de acciones para el registro en el libro de Asistencia a Asambleas, se cerrará el día 26/12/2025. Cada accionista deberá concurrir el día de la asamblea munido de su DNI sin excepción. El Directorio. Teresa Cristina Urani, Presidente.

5 días - N° 637128 - \$ 62020 - 11/12/2025 - BOE

SANATORIO MAYO PRIVADO S.A.

El Directorio de SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los accionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el 29 de diciembre de 2025 a las 12:30 hs. en primera convocatoria, y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Humberto Primo 520 de la Ciudad de Córdoba, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Rectificación del aumento de capital votado en asamblea del 20/08/2025 de conformidad con el monto exigido por el Decreto 209/2024 hasta la suma de \$ 30.000.000, mediante capitalización de fondos de la cuenta primas. 3) Ratificación de la prórroga del plazo de la sociedad. Los accionistas deberán cursar aviso con tres días de anticipación para su inclusión en el Libro Registro de Asistencias.

5 días - N° 636744 - \$ 15750 - 12/12/2025 - BOE

HANETON S.A.

El Directorio, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de HANETON S.A. para el 22/12/2025, a las 10:00 hs en 1ra convocatoria y a las 11:30 hs en 2da convocatoria, a celebrarse en la sede social en calle Paraná 422, piso 7, dpto. B, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de antecedentes: fallecimiento de la Presidenta; actas anteriores; rechazos de la Direcc. Gral. de IPJ; comunicación con el agente de IPJ; y demás documentación

obrante en la sociedad. 3.Decisión sobre la As. del 30/10/2024: rectificar, ratificar o dejar sin efecto. 4.Consideración de la As. del 22/05/2025: rectificar, ratificar o dejar sin efecto, conforme art. 18 RG 3/2023. 5.Elección de autoridades del Directorio por el término estatutario. 6.Modificación del Art. 3ro del Estatuto Social (Objeto Social), incorporando la exclusión expresa de actividades comprendidas en la LEF, conforme requerimiento efectuado por la Direcc. Gral. de IPJ. 7.Consideración de aceptaciones de cargo, fijación de domicilios especiales y presentación de DDJJ art. 264 LGS de los directores designados. 8.Designación de persona para presentar el trámite ante Direcc. Gral. de IPJ.

5 días - N° 636431 - \$ 26025 - 11/12/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
TRANSPORTISTAS DE DESPEÑADEROS**

Convócase a los asociados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2025, a las 20:00 horas, en el domicilio social sito en Calle 9 de Julio 89, Despeñaderos, Departamento Santa María, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1)Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2)Elección de autoridades. 3)Reforma del Estatuto Social (modificación de los artículos 14 y 15). 4)Tratamiento de la realización de la asamblea fuera de término. La presente convocatoria surge del Acta del Consejo Directivo de fecha 24/11/2025.

3 días - N° 637815 - \$ 15036 - 12/12/2025 - BOE

CÓNDOR S.A.

El Directorio convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de CÓNDOR S.A. para el 22/12/2025, a las 12:30 hs en 1ra convocatoria, y a las 14:00 hs en 2da convocatoria, a celebrarse en la sede social en calle Paraná 422, piso 6, dpto. A, Cdad. de Cba., Prov. de Cba. Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar

el acta. 2. Consideración de antecedentes: fallecimiento de la Presidenta; asambleas anteriores; rechazos de IPJ; documentación art. 17 y 18 RG 3/2023; y demás documentación obrante en la sociedad. 3. Decisión sobre la As. del 30/10/2024: rectificar, ratificar o dejar sin efecto. 4. Decisión sobre la As. del 22/05/2025: rectificar, ratificar o dejar sin efecto. 5. Elección de autoridades del Directorio por el término estatutario. 6. Modificación del Art. 3º del Estatuto Social (Objeto Social), incorporando la exclusión expresa de actividades comprendidas en la LEF y actividades del art. 299 LGS. 7. Aceptación de cargos, constitución de domicilios especiales y presentación de DDJJ art. 264 LGS. 8. Designación de persona para presentar el trámite ante la Direcc. Gral. de IPJ.

5 días - N° 636432 - \$ 23150 - 11/12/2025 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NOETINGER

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Por acta N° 827, de fecha 25/11/2025, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 2025, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sito en calle San Martín 239 de la localidad de Noettinger, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con el Presidente y Secretario; 2- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°47, cerrado el día 30 de septiembre de 2023; 3- Elección de diez (10) miembros titulares y tres (3) vocales suplentes, por el término de dos años y uno respectivamente, para integrar la Comisión Directiva (art. 11 del Estatuto Social), tres (3) socios, por un año, para integrar el Jurado (art. 29 del Estatuto Social) y tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas (art. 30 del Estatuto Social). Fdo.: el Consejo Directivo.

5 días - N° 637456 - s/c - 12/12/2025 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social situada en calle Avenida Remigio Mancini N° 600, el día 15 Diciembre de 2025, a las 20:30hs, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva. Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del auditor Correspondiente a los Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio del año 2025.- 3º) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término.

1 día - N° 638110 - s/c - 11/12/2025 - BOE

BOMBEROS BERROTARÁN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA/EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 127 de Comisión Directiva del Libro Digital de Actas, de fecha 26/10/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria/ Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2025 a las 20,30 horas, en sede social sito en Ruta Nacional Bartolomé Mitre 635 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Lectura y Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 cerrado el 31 de Julio de 2025. 3) Motivos de realización de Asamblea fuera de término. 4) Reforma Total del Estatuto Social. 5) Elección de 3 socios para integrar la Comisión Escrutadora. 6) Elección Total de los Miembros de la Comisión Directiva. 7) Elección Total de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 638213 - s/c - 15/12/2025 - BOE

DEHEZA FOOT BALL CLUB ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1521 de la Comisión Directiva, de fecha 05/12/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2025 en la sede del Club, a las 19 horas en 1º convocatoria y a las 20 horas en 2º convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término

la Asamblea General Ordinaria; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 76, cerrado el 31 de Enero de 2025; y 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares, por 2 años, y 3 vocales suplentes, por 1 año y Total de la Comisión Revisora de Cuentas, por 1 año. La Comisión Directiva.

3 días - N° 637708 - s/c - 12/12/2025 - BOE

FERRANTI S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria que se realizará el 26/12/2025, a las 9 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sito en calle Deán Funes N° 669, EP de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio N° 16 cerrado el 30 de junio de 2025, 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Dividendos elaborado por el Directorio, 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y 5) Ratificación de Aportes para Absorción de Pérdidas. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su participación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, en Deán Funes N° 669, EP, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 16 horas hasta el día 19/12/2025, inclusive.

5 días - N° 636676 - \$ 23025 - 12/12/2025 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA. CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Diciembre de 2025, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025. 4. Lectura y consideración de la memoria. 5. Consideración

de la cuota social y demás aranceles. 6. Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizará treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

24 días - N° 633482 - \$ 95040 - 30/12/2025 - BOE

CLUB SOCIAL EL CIRCULO

VILLA DOLORES

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2025, a las 15 horas en la sede social -Felipe Erdman 52, Villa Dolores. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta.- 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios 31/07/2017, 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020, y 31/07/2021, 31/07/2022, 31/07/2023, 31/07/2024 y 31/07/2025; 5) Consideración reforma integral de estatuto social en la totalidad de sus artículos. Nuevo texto ordenado.- 6) Elección de Comisión Directiva y C. Revisora de Cuentas por términos estatutarios.

5 días - N° 634851 - s/c - 12/12/2025 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 26 DE JUNIO LTDA.

En la ciudad de Córdoba con la fecha de publicación, se le invita a todos los socios de la Cooperativa de Vivienda y consumo 26 de Junio ltda a que participen de la asamblea que se realizará con fecha 15/12/2025 en el horario de 18.30 hs en el domicilio de Francfort 1843 B San Nicolás. Sin más Saludo Atte.

7 días - N° 637134 - \$ 15932 - 15/12/2025 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES

RIO DE LOS SAUCES La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2025 a las 20.00 hs en su sede social sito en calle Tucumán S/N de la localidad de Río de los Sauces a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicación del llamado a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración de la

Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2025. 4) Elección de los miembros que integrarán la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designar la Comisión Escrutadora que deberá fiscalizar la elección de autoridades. 6) Consideración de la cuota social y cuota ingreso.

8 días - N° 635850 - \$ 45916 - 11/12/2025 - BOE

FREYRE BOCHAS CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Freyre Bochas Club convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2025, en la sede social sita en calle Bv. 9 de Julio N° 270 de la localidad de Freyre, a las 20:30 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio finalizados al 30 de Junio de 2025.

3 días - N° 637911 - s/c - 12/12/2025 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALPA CORRAL

Se convoca a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2025 a las 20 horas, en las instalaciones del Cuartel de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Alpa Corral, sito en Acceso Sur Ruta 23, Alpa Corral.- ORDEN DEL DÍA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración celebración de la asamblea fuera de la sede social.- 3º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio practicado al 30 de junio de 2025.- 5º) Cuota social.-

1 día - N° 636835 - s/c - 11/12/2025 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO BALUMBA

CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/11/2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 2025

a las 20,30 hs. en sede social, calle Pueyrredón 913, Capilla del Monte. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se tratan los ejercicios 2017 a 2024 fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Diciembre de 2017 a 2024. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en la forma fijada por el estatuto de la entidad. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 636413 - \$ 20520 - 16/12/2025 - BOE

CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR, RECREATIVO, DEPORTIVO ALBERDI

EL CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR, RECREATIVO, DEPORTIVO ALBERDI CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE TORNU 2671, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSAS QUE NO SE CONVOCÓ ASAMBLEA AÑO 2024. 4) APROBAR LA MEMORIA 2024. 5) APROBAR EL BALANCE EJERCICIO AÑO 2024 E INFORMES DE LA COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS. 6) ELECCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.-

3 días - N° 636740 - \$ 6960 - 12/12/2025 - BOE

ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACIÓN CIVIL

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), a las veinte treinta (20:30) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita en calle Martín Fierro N° 581 de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas

y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 636844 - \$ 11010 - 11/12/2025 - BOE

**ASOCIACION DE
DESCENDIENTES INDIGENAS
DE CORDOBA**

SAN MARCOS SIERRAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 12/11/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de diciembre del 2025 a las 19:00 hs., en la sede, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Considerar dejar sin efecto la asamblea realizada el 04 de febrero de 2020 y 3) Ratificación y rectificación de la asamblea del día 22 de agosto de 2025 donde se aprobó Elección de Autoridades, Reforma de Estatuto, Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Otros y Tratamiento de estados contables. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 637033 - \$ 8355 - 11/12/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, TERCERA EDAD
Y BIBLIOTECA PLENITUD**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados, Tercera Edad y Biblioteca Plenitud, para el día 15 de Diciembre de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Julio A. Roca N° 1696, Bº Parque Capital, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2025.- 3 días.

3 días - N° 637360 - \$ 6945 - 12/12/2025 - BOE

**ITALO ARGENTINA
SOCIEDAD COOPERATIVA
AGRICOLA TAMBERA LIMITADA**

SAN BASILIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, H. Irigoyen 199, San Basilio, el 30 de diciembre de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA - 1º - Designación de tres asambleístas para que aprueben

y firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. 2º - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, cuadros anexos, informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 73º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025. 3º- Designación de una Comisión Escrutadora, para verificar la elección y el escrutinio. 4º- Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndico, mediante la elección de: A - CUATRO CONSEJEROS TITULARES, cuyo mandato finaliza.- B - CUATRO CONSEJEROS SUPLENTES, por terminación de mandato.- C - UN SÍNDICO TITULAR Y UN SÍNDICO SUPLENTE, por terminación de mandato.

3 días - N° 637082 - \$ 11655 - 11/12/2025 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22 de Diciembre del 2025 a las 19: 00hs, en su Sede Social Calle Córdoba, Bº San Jorge – Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1. Lectura de actas anteriores. 2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3. Consideración de las Memorias, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios pendientes. 4. Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, en la forma fijada por el Estatuto reformado y presentado en esta asamblea extraordinaria que deseamos sea el vigente de la entidad.

8 días - N° 637254 - \$ 45600 - 17/12/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
UNIÓN NORTE**

CINTRÁ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación de Productores "Unión Norte" de Cintra convoca a ASAMBLEA ORDINARIA, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2025, a las 21: 00 horas, a llevarse a cabo en la sede propia, con domicilio en Mitre 297 de la mencionada localidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretario, y de ser necesario, actúen como junta escrutadora. 2) Ratificar/rectificar actas de fecha 28/11/2024 conforme observaciones realizadas por IPJ mediante Expte. 0007-271955/25 y 0007-279224/2025. LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS DEBERAN

PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO MUNDOS DE LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE SU IDENTIDAD (YA SEA PERSONA FISICA O JURIDICA).

3 días - N° 637327 - \$ 16341 - 11/12/2025 - BOE

**CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES
DE CORDOBA**

La COMISION DIRECTIVA DE LA CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA, convoca a los Srs. Afiliados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 29/12/2025 a las 19hs, en la Sede de la institución de la calle Ducasse n° 783, Bº San Martin de la ciudad de Córdoba. Si se contase con la mitad mas uno de los afiliados en condiciones a votar, sino transcurridos 30 minutos de la hora fijada, se dará inicio con los afiliados presentes, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Afiliados que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior; 3) Explicar la situación económica, financiera y patrimonial actual de la institución; 4) Resolver cuota de afiliados vitalicios y 5) Tratar la autorización para la venta del lote de calle Lorenzo Barcala n° 754 Bº Ducasse de esta ciudad de Córdoba.

3 días - N° 637263 - \$ 17589 - 11/12/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE
EMPLEADOS DE LA POLICIA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La Asociación Mutual de Empleados de la Policía de la Provincia de Córdoba Mat 159, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero del año 2026 a las 11:00 Hs., en calle Fermín Rodríguez N° 2150 de la localidad de Santa María de Punilla de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar la presente Acta conjuntamente con el señor Interventor Judicial, el Presidente y Secretario. 2) Consideración de las causales por las cuales se llama a la asamblea fuera de término y de su realización fuera de la sede de la Asociación. 3) Comunicación y exposición del informe del señor Interventor del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos mas documentación contable correspondiente del ejercicio económico cerrado con fecha 30/06/2018. 4) Comunicación y exposición del informe del señor Interventor del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos mas documentación contable correspondiente del ejercicio económico cerrado con fecha 30/06/2019. 5) Comunicación y exposición del informe del

señor Interventor del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos mas documentación contable correspondiente del ejercicio económico cerrado con fecha 30/06/2020. 6) Comunicación y exposición del informe del señor Interventor del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos mas documentación contable correspondiente del ejercicio económico cerrado con fecha 30/06/2021. 7) Comunicación y exposición del informe del señor Interventor del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos mas documentación contable correspondiente del ejercicio económico cerrado con fecha 30/06/2022. 8) Comunicación y exposición del informe del señor Interventor del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos mas documentación contable correspondiente del ejercicio económico cerrado con fecha 30/06/2023. 9) Comunicación y exposición del informe del señor Interventor del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos mas documentación contable correspondiente del ejercicio económico cerrado con fecha 30/06/2024. 10) Consideración, tratamiento y ratificación de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, más Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos mas documentación contable correspondiente al ejercicios económico cerrado con fecha 30/06/25. Mas exposición del informe del señor Interventor. 11) Consideración tratamiento y aprobación de los Reglamentos de Gestión de Préstamo con capital propio y/o de terceros, Reglamento de Proveeduría, Reglamento de nacimiento y adopción por hijo y del Reglamento del Código de Ética. 12) Consideración tratamiento y aprobación de la modificación del Reglamento de Elecciones. 13) Consideración para ratificar toda retribución fijada a los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. Deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días, la presente Convocatoria a Asamblea General Ordinaria con su Orden del Día a tratar por nuestra Entidad".

3 días - N° 637515 - \$ 71844 - 11/12/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL JOCKEY CLUB DE VILLA MARIA

Por ACTA DE COMISION DIRECTIVA N° 2539 de fecha 3 de Diciembre de 2025 los miembros de la Honorable Comisión Directiva de la Entidad, resuelven por unanimidad CONVOCAR A ELECCIONES el día domingo 25 de Enero de 2026 de 9 a 19 hs. en el salón de reuniones del Country sito en calle Colon esquina Monseñor A. Disandro de la ciudad de Villa María Pcia. de Córdoba a los fines de elegir a) PARA LA COMISION DIRECTIVA: un PRESIDENTE, un VICEPRESIDENTE, un SECRETARIO, un TESORERO,

siete VOCALES TITULARES, y cinco VOCALES SUPLENTES, todos nominados; b) PARA LA COMISION FISCALIZADORA: tres MIEMBROS TITULARES nominados y dos MIEMBROS SUPLENTES nominados.

3 días - N° 637443 - \$ 13338 - 11/12/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA)

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA) CUIT 30-71491538-6 - Se convoca a las personas asociadas de la ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 29 de diciembre del 2025 a las 19:30 horas en Primera Convocatoria, y una hora después en Segunda Convocatoria, bajo la modalidad presencial, en el siguiente lugar exacto de celebración: "FEDERACIÓN DE BÁSQUET DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" DIRECCIÓN Bv. LAS HERAS 342, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de octubre de los siguientes años: 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. 2- Tratamiento y consideración de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la entidad. 3- Elección de las nuevas Autoridades, titulares y suplentes, por vencimiento de sus mandatos. 4- Designación de dos (2) personas asociadas para que, conjuntamente con quienes ocupen la Presidencia y la Secretaría, firmen el Acta de Asamblea.

13 días - N° 637448 - \$ 62660 - 29/12/2025 - BOE

CENTRO DE ALMACENEROS AUTOSERVICIOS Y COMERCIALES MINORISTAS DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Por acta de Comisión Directiva de fecha 28 de noviembre de 2025, se convoca a las personas asociadas al Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2025, a las 11 hs., en la Sede Social sita en calle Lima nº 379 – Bº Centro – de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) personas asociadas, que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Considerar las razones de la Comisión Directiva respecto a la demora en la realización de la

Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio n° 120. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2025. 4) Consideración sobre el alquiler y/o venta del edificio de la sede social sito en calle Lima nº 379 – Bº Centro – de la Ciudad de Córdoba y el alquiler y/o compra de un inmueble en su reemplazo. Fdo. La Comisión directiva.

3 días - N° 637463 - \$ 28068 - 11/12/2025 - BOE

CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA

CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA – Córdoba, Capital. Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el dieciocho de diciembre de 2025 (18/12/2025) a las dieciocho treinta horas (18.30 hs.), en su sede social, sito en calle Velez N° 642, Barrio Alto Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura de Acta Anterior; 2) Consideración de la Memorias Anuales y Balances Generales de los Ejercicios 2024/2025 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas; 4) Fijación para el año 2026 del valor de cuota mensual y de ingreso para los Socio; 5) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea.

1 día - N° 637500 - \$ 2330 - 11/12/2025 - BOE

PEAD ARGENTINA S.A

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.ACTA N°1: El Directorio de PEAD ARGENTINA S.A convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2025, a las 21 hs en primera convocatoria y las 22hs en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social ubicado sito en Avenida Pontin Carlos N°612, piso 1, departamento B de la localidad de Arroyito, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1) Designación de un accionista que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 y Ejercicio Económico N°2, relativas a los ejercicios sociales cerrados de fecha 31/12/2023 y 31/12/2024; 4) Consideración de la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios sociales cerrados de fecha 31/12/2023 y 31/12/2024; 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio correspondiente a los ejercicio sociales cerrados

del 31/12/2023 y 31/12/2024, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art.238 de la Ley de Sociedades y el Estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 17/12/2025, en la administración de PEAD ARGENTINA S.A sita en Avenida Pontin Carlos N°612, piso 1, departamento B, de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba en el horario de 9 a 13hs y de 18 a 20 hs. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio.

5 días - N° 637516 - \$ 75540 - 15/12/2025 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1916 de la Comisión Directiva, de fecha 04/12/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 358, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 74, cerrado el 31 de Agosto de 2.025.

3 días - N° 637687 - \$ 14988 - 11/12/2025 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGIA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 14/11/2025, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día viernes 12 de diciembre de 2025, a las doce horas, en la sede de la Entidad, sita en calle Ambrosio Olmos N° 820, Localidad Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Lectura y aprobación del acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 3) Consideración y aprobación de la memoria de presidencia, balance general del ejercicio comprendido entre el 01/01/2024 al 31/12/2024. 4) Reforma de estatuto de la So-

ciedad Argentina de Dermatología – Asociación Civil, que fue aprobado por acta de constitución de fecha 07/09/2006 y aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, con fecha 29 de diciembre de 2009. Conforme al Art. 52 y al Art. 251 de la Resolución 20/2021 y el Art. 172 del CCCN, se propone: a. Suprimir lo que reza el Artículo 14º: "La fiscalización social estará a cargo de un (1) REVISOR DE CUENTAS TITULAR Y (1) REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. El mandato de los mismos durará dos (2) ejercicios. Pudiendo ser reelectos en forma consecutiva por un periodo." b. Modificar el Artículo 14º con el siguiente texto: La fiscalización social estará a cargo de la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, la que estará compuesta por tres (3) miembros titulares, que durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos en forma consecutiva por un periodo. 5) Elección de autoridades para el periodo 2025 – 2027. COMISIÓN DIRECTIVA - SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGIA.

3 días - N° 637578 - \$ 42108 - 11/12/2025 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNIONE E BENEVOLENZA VOLERE E POTERE DE MARCOS JUAREZ

La "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Instrucción y Educación, Unione e Benevolenza - Volere e Potere de Marcos Juárez", convoca a los señores socios de la institución a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Miércoles 28 de enero de 2026, a las 20 hs. en la SALA CINE de la Institución, sita en calle Belgrano 1023 de la ciudad de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro de resultados, Cálculo de Recursos y gastos e informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2023. TERCERO: Consideración y aprobación del incremento en el valor de las cuotas sociales, dispuesto por el Consejo Directivo en reunión de fecha 17 de abril de 2024. CUARTO: Autorizar a la Comisión Directiva a fijar valores por cuotas de mantenimiento en Panteón Social. QUINTO: Designación de tres asambleístas para conformar la Junta Electoral, que tendrá a su cargo la realización del acto eleccionario de autoridades, con las obligaciones que le impone el Estatuto Social. SEXTO: Renovación parcial de la Comisión por caducidad

de los mandatos por el término de Dos (2) años por caducidad de los mandatos: Un Presidente, Un Secretario, Un Pro -Tesorero y Dos vocales titulares. Por el término de Un (1) año: Cuatro vocales suplentes, Dos miembros del Órgano de Fiscalización Titular y Dos miembros del Órgano de Fiscalización suplente. SEPTIMO: Proclamación de Socios Honorarios.

3 días - N° 637668 - \$ 34339,50 - 12/12/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SAN ISIDRO LABRADOR DE PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Según lo resuelto en la reunión del día 10/11/2025, la Comisión Directiva de la Asociación Civil San Isidro Labrador de Porteña informa: Señores asociados de conformidad a lo dispuesto en el estatuto social cumplimos en invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 22 de diciembre de 2025 a las 20:00 hs en nuestra Sede Social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de las memorias, informes y estados contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de julio de 2023, 31 de julio de 2024 y 31 de julio de 2025. 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: la Comisión Directiva.

3 días - N° 637673 - \$ 21972 - 11/12/2025 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

El Directorio de El Bosque Club de Campo S.A. resolvió, por Acta del 2/12/2025, convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29/12/2025 a las 18 hs. horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en calle Molino de Torres nro. 5301 de la ciudad de Córdoba, en la "Casa de campo"; a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de la renuncia presentada por el Director Sr. Alejandro Lancazo y aprobación de su gestión. 3) Designación de la Directora Suplente Mariana Pastori como Directora Titular, hasta completar el período de mandato vigente. 4) Consideración de las causales por las cuales la convocatoria para considerar los ejercicios cerrados con fecha 31/07/2024 y 31/07/2025, respectivamente, se realizó fuera de término; 5) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 LGS co-

rrespondiente al ejercicio económico cerrado el 31/07/2024. 6) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/07/2025. 7) Consideración de la gestión del Directorio durante los mencionados ejercicios en deliberación en los términos del art. 275 LGS. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia hasta el día 22/12/2025 a las 18 hs. La comunicación debe presentarse en Administración del Barrio (calle Molino de Torres N° 5301, Bo. El Bosque Club de Campo, Córdoba, Administración), o comunicarse al mail asambleaelbosque@elbosqueclubdecampo.com.ar. En caso de actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante el correspondiente poder o carta poder dirigida al Directorio, con las formalidades del Art. 239 LGS. Se hace presente que toda la documentación a la que refieren los puntos 5 y 6 del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Socios, en Administración del Barrio.

5 días - N° 637691 - \$ 80220 - 16/12/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO COLONIA TIROLESA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha martes 25 de noviembre de 2025 celebrada en la sede social a las 21 hs, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 27 de diciembre de 2025, a las 19 horas en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que en nombre de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva junto con el Presidente y Secretario; 2) Elección de la junta electoral (Comisión Escrutadora) integrada por cinco miembros elegidos entre los socios asistentes a la Asamblea; 3) Elección de la Comisión Directiva compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, seis vocales titulares y cuatro vocales suplentes por un año (art. 55 Estatuto del Club); 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, elección de tres miembros titulares y un suplente por el término de un año; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico con fecha de cierre el 31/12/2024. La Comisión Directiva.

1 día - N° 637759 - \$ 8836 - 11/12/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ASOCIACION DEL MUELLE ARGENTINO

Convoca a convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2025, a las 17:00 horas, en

la modalidad virtual a distancia mediante la plataforma Google Meet, conforme RG 50 T/21 de la I.P.J. de Córdoba. Enlace de acceso: <https://meet.google.com/dih-siir-itn>. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de reforma estatutaria.

1 día - N° 638069 - \$ 3964 - 11/12/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE VILLA CARLOS PAZ (A.A.V.C.P)

La Asociación de Artesanos de Villa Carlos Paz (A.A.V.C.P), convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29/12/2025 a las 18:00hs en la Sede Social sita en Calle Alem y Las Heras de la Ciudad de Villa Carlos Paz. ORDEN DEL DÍA: A) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asambleas junto al Presidente y Secretario. B) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio del 2025.-

1 día - N° 638207 - \$ 4068 - 11/12/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SARMIENTO Y RIVADAVIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29 de Noviembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2025, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Sargento Cabral N° 1952 de Barrio Sarmiento, ciudad Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Ratificación o rectificación de las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 12/09/2025 y 18/11/2025 expedientes 0007-280831/2025 y 0007-284177/2025. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 638231 - s/c - 11/12/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO DE ENSEÑANZA INGENIERO GENERAL ENRIQUE MOSCONI LTDA.

Los integrantes del consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo de Enseñanza Ingeniero General Enrique Mosconi Ltda. se reúnen con el fin de convocar a una Asamblea General ordinaria para el día veintidós (22) de diciembre de 2025 a las 18 hs. en la sede de la Cooperativa, sito en calle Mario Bravo 2157 de Barrio Primero de Mayo donde será tratado el siguiente orden

del dia:1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Informe por la demora de la presente Asamblea. 3)Lectura de Memoria, Balance General, Estado de resultados, cuadros anexos, Proyecto de distribución de utilidades, cuadro demostrativo de quebrantos y excedentes, Informe del Auditor, e Informe de Sindicatura, todo comprendido en los períodos 31/03/2020 al 30/03/2021, del 31/03/2021 al 30/03/2022 y del 31/03/2022 al 30/03/2023. El secretario.

3 días - N° 637684 - s/c - 11/12/2025 - BOE

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO VILLASOL

Por la presente, se realiza la rectificación del Edicto N°637472 publicado en el Boletín Oficial por 1 día de fecha 05/12/2025, a través del cual se realizan las convocatorias a las Asambleas del Consorcio y de cada una de las Torres/Grupos, sobre los siguientes puntos: (i) donde dice "Asimismo, la Administradora manifiesta que es requerido que los consorcistas deliberen y resuelvan sobre la aprobación, o no, del Acuerdo celebrado entre GAMA S.A., y la Administradora actual del Consorcio" debe decir "Asimismo, la Administradora manifiesta que es requerido que los consorcistas deliberen y resuelvan sobre la aprobación, o no, del Acuerdo celebrado entre ADMINISTRADORA GAMA S.A., y la Administradora actual del Consorcio"; (ii) donde dice "4) Aprobación del Acuerdo celebrado entre GAMA S.A. y la Administradora del Consorcio, siendo éste ad referéndum de la presente Asamblea" debe decir "4) Aprobación del Acuerdo celebrado entre ADMINISTRADORA GAMA S.A. y la Administradora del Consorcio, siendo éste ad referéndum de la presente Asamblea".

1 día - N° 638093 - \$ 8636 - 11/12/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MARÍA

Mediante Acta de Comisión Directiva de fecha 25 de noviembre de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 2025 a las 16:00 hs. con media hora de tolerancia y con la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma Zoom (ID: 5988122700 - CLAVE: XnM2qc) para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta. 2º) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios. 3º) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 diciembre de 2024. 4º) Autorización de venta del inmueble "Taller-depósito" ubicado en calle Manuela Margoya

Nº 2296 de ésta ciudad de Córdoba, inscripto en Registro General de la Provincia MATRICULA N° 152.533 Departamento Capital (11) N° cuenta 110103022282. 5º) Autorización de venta de inmueble que se describe como UNIDAD FUNCIONAL número CUATRO, ubicada en el PRIMER PISO, que consta de una superficie cubierta de treinta y dos metros noventa decímetros cuadrados y balcón de un metro cincuenta y seis decímetros cuadrados, lo que hace un total por piso y para la unidad funcional de TREINTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS, con un PORCENTUAL de DOS ENTEROS con SESENTA Y TRES centésimos por ciento (2,63%) El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula 19-242/4 Número de Partida 1211008 DV. Provincia de Buenos Aires. 6º) Compra de equipamiento a radio "Ama-deus" en ciudad autónoma de Buenos Aires con el objetivo de continuar promoviendo la difusión del mensaje evangélico de gozo y esperanza. 7º) Ratificar o rectificar el monto de la cuota social. La Comisión Directiva.

1 día - N° 638101 - \$ 14012 - 11/12/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CÓRDOBA-TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO-En Cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley N°11.867,el Sr.Almada Cristian Hector, DNI 23.321.410, con domicilio en calle Pacífico Giusti N°135,de la Ciudad de Arroyito,Provincia de Córdoba, transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro "Discoteca" denominado "ALMADA CRISTIAN HECTOR" conocido popularmente como " CIENTO ONCE" o " EL ONCE" ubicado en calle Lavalle N°111 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, a favor del Sr. Geredin Alexis Yamil, DNI 44.295.847, con domicilio en calle Ruta Nacional N°19-Km.223, esquina Elmo Piatti de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.Oposiciones dentro del término de la Ley N°11.867,en calle Bolivia N°243 Piso 2, Oficina A de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 637062 - \$ 29660 - 11/12/2025 - BOE

ARROYITO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO-En Cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley N°11.867,el Sr.Almada Cristian Hector, DNI 23.321.410, con domicilio en calle Pacífico Giusti N°135,de la Ciudad de Arroyito,Provincia de Córdoba, transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro "Discoteca" denominado "ALMADA CRISTIAN HECTOR" conocido popularmente como " CIENTO ONCE" o " EL ONCE" ubicado en calle Lavalle N°111 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, a favor del Sr. Geredin Alexis Yamil, DNI 44.295.847, con

domicilio en calle Ruta Nacional N°19-Km.223, esquina Elmo Piatti de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.Oposiciones dentro del término de la Ley N°11.867,en calle Manuel Belgrano N°780 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 637080 - \$ 29900 - 11/12/2025 - BOE

Transferencia de Fondo de comercio-En cumplimiento con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. FRYDMAN, DIEGO JAVIER, DNI N° 35.525.711, CUIT/CUIL N° 20-35525711-9, con domicilio en calle Gay Lussac N° 5425, Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere, el 100 % del fondo de comercio destinado al rubro gastronómico especializado en pizzas, y comidas, de su propiedad, denominado "PIZZERIA POPULAR" sito en calle Los álamos N° 910, local 1° B, ciudad de la Calera, Provincia de Córdoba, a favor de INTERCONTRY PP SAS CUIT N° 30-71893825-9, con sede social en calle Los Álamos N° 910, local 1° B, ciudad de la Calera, Provincia de Córdoba, representada por su representante legal el Sr. Echenique, Víctor Iván DNI N° 23.105.551,incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones por el plazo de ley en: Avenida Colón 56, 5 ° Piso, Departamento "A" Barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 637419 - \$ 38340 - 12/12/2025 - BOE

MONTE MAIZ - SABARICH MIRTA SUSANA, DNI 14.670.210, domiciliada en Salta 1312 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SABARICH DE RUBINO", sito en calle Salta 1312, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: JULIANA LENARDON, DNI 37.874.878, domiciliada en Jujuy 1732 de la misma localidad. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con 1 empleado. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quiros n° 670, 3er Piso, Of. 3, Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 637571 - \$ 14600 - 17/12/2025 - BOE

EDICTO En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la empresa entre la sociedad denominada REPUBLICA RESTAURANT S.R.L., CUIT nro. 30-71493289-2, inscrita en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas bajo la MATRÍCULA N° 18637-B,

con fecha 13/10/2015, con sede social en calle Recta Martinoli 5631, de la ciudad de Córdoba, representada por su gerente Sr. LUIS EDUARDO SALOMON, DNI N° 20.744.887, con domicilio en calle Perez de Herrera 1935, Barrio Cerro de Las Rosas de la ciudad Córdoba, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente del restaurante cuyo nombre de fantasía es "REPUBLICA RESTAURANT" sito en calle Recta Martinoli 5631, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 30-71493289-2 y en Impuestos a los Ingresos Brutos bajo el nro. 281433946, a favor de la sociedad denominada "TEMPURA S.A.S" CUIT nro. 30-71572686-2 representada en este acto por su administradora titular Sra. Marcela Liliana corte, DNI 18.229.215., sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 15874-A, con domicilio a los efectos de la presente en calle Larrañaga 62 P.B. de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 638047 - \$ 62740 - 16/12/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TRIAN S.A

MONTE BUEY

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 14. En la localidad de Monte Buey, a los 25 días del mes de abril del año 2025, siendo las 9,00 horas, se reúnen en la calle Rivadavia 301, los señores accionistas de TRIAN S.A., cuya nómina consta en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asambleas N° 1, folio N° 14, en Asamblea General Ordinaria, el Sr. Walter Hugo Andreola DNI 12.198.219 y la Sra. Mónica María Andreola DNI 14.411.691 y que representan la totalidad del capital social. Se encuentra presente el Presidente Sr. Walter Hugo Andreola quien hace notar que encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones con derecho a voto, corresponde dar por válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria, bajo la modalidad unánime. A continuación se pasan a considerar los puntos del Orden del Día: PUNTO PRIMERO: Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. Por unanimidad son designados los Sres. Wal-

ter Hugo Andreola y Mónica María Andreola. Acto seguido se pasa a considerar el PUNTO SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. La accionista Mónica María Andreola mociona para que se suprima la lectura de tal documentación, ya que todos los accionistas presentes tienen conocimiento de la misma por obrar los elementos en su poder con anterioridad al acto, y habiéndose transcripto en el Libro Inventarios y Balances N° 1 de la sociedad, propone que se den por aprobados tal como se encuentran volcados en dicho libro. La moción se aprueba por unanimidad. Posteriormente se considera el PUNTO TERCERO: Consideración de los resultados y destino de los mismos: El resultado del ejercicio, genera una pérdida de \$ 38.568.231,81 para lo cual la señora Mónica María Andreola propone: A) El total de la pérdida se mantenga como Resultados No Asignados. La moción es aprobada por unanimidad. Luego se pasa al PUNTO CUARTO: Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. La Sra. Mónica María Andreola propone al Sr. Walter Hugo Andreola como Presidente y a la Sra. Mónica María Andreola como Director Suplente. La moción se aprueba por unanimidad. Luego se pasa a considerar el PUNTO QUINTO: Distribución de los cargos. De acuerdo a lo votado en el Punto Cuarto del Orden del Día seguidamente los presentes asignan los cargos, que a continuación se transcriben: CARGO: PRESIDENTE: Sr. WALTER HUGO ANDREOLA. CARGO: DIRECTOR SUPLENTE: Sra. MONICA MARIA ANDREOLA. Los mandatos vencen el próximo 31/12/2027. Atento lo dispuesto por la Ley General de Sociedades (LGS) n° 19550 t.o 1984 y sus modificaciones, el Sr. Walter Hugo Andreola, DNI 12.198.219, CUIL/CIUT 20-12198219-7, nacido el 29/04/1958, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Rivadavia 301, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina y la Sra. Mónica María Andreola, DNI 14.411.691, CUIL/CIUT 27-14411691-2, nacida el día 16/08/1961, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión Técnica Óptica, con domicilio real en Rivadavia 339, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Argentina, manifiestan ambos que aceptan de total conformidad y en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley. Se notifican, a su vez, del tiempo de duración de los mismos. Manifiestan, con carácter

de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades legales o reglamentarias del artículo 264 de la LGS. Con carácter de declaración jurada expresan que no son personas políticamente expuestas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 256, último párrafo de la Ley 19550, fijan domicilio especial en calle Rivadavia 301 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ratifican todo lo manifestado con su firma al pie. Concluidos los temas que convocaron a la reunión, siendo las 12,30 horas se da por finalizada la misma.-

1 día - N° 637410 - \$ 20385 - 11/12/2025 - BOE

GOMIC S.A.

GENERAL CABRERA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Diciembre del año 2025 se resolvió por unanimidad que por los próximos tres (3) ejercicios se ocuparan de la siguiente manera los cargos que a continuación se detallan: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Sr. Gustavo Oscar Cavigliasso, D.N.I. N° 22.378.382; y DIRECTORA SUPLENTE: Sra. Marcela del Valle Cavigliasso, D.N.I. N° 24.520.798, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, declarando no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para el desempeño de sus cargos, y fijaron domicilio especial en Ruta Nacional N°158 km 230,5 de la ciudad de General Cabrera, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba.-

1 día - N° 636756 - \$ 3085 - 11/12/2025 - BOE

AGUSTI COMUNICACIÓN S.R.L.

MARCOS JUAREZ

EDICTO RECTIFICATIVO - AGUSTI COMUNICACIÓN S.R.L. en Liquidación.- RECTIFICACIÓN EDICTO DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD. Se informa que, a los fines de subsanar la observación notificada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (IPJ) mediante la Resolución N° 4784 "L"/2025, se procede a la rectificación del edicto publicado en el Boletín Oficial en fecha 15 de octubre de 2025, bajo el N° 626263, correspondiente al trámite de Disolución y Nombramiento de Liquidador de la sociedad "AGUSTI COMUNICACIÓN S.R.L." El motivo de la presente corrección es la omisión de datos obligatorios en la publicación

anterior. El texto rectificado y completo de la designación del liquidador es el siguiente: DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 34 de fecha 08 de septiembre de 2025, la totalidad de los socios de AGUSTI COMUNICACIÓN S.R.L. reunidos en Asamblea Extraordinaria por decisión unánime deciden la disolución de la sociedad. Se designa como liquidador a Ricardo Jaime AGUSTI, con DNI 13.434.772, fijando domicilio en la sede de la sociedad en 25 de Mayo 464 P.B. De la ciudad de Marcos Juárez, quien deberá realizar un inventario y adjudicación de los bienes de la empresa. Se mantienen vigentes los demás datos publicados en el edicto anterior. Marcos Juárez, 3 de diciembre de 2025.

3 días - N° 637331 - \$ 17040 - 12/12/2025 - BOE

AGRO 24 DE JUNIO S.A.

MORTEROS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 28/07/2025 por unanimidad el directorio de "AGRO 24 DE JUNIO S.A." CUIT 30-71747544-1 queda conformado, por el término de tres ejercicios, de la siguiente manera: 1) Presidente: SOCIN, JUAN IGNACIO, D.N.I. N° 32.332.529, CUIT N° 20-32332529-5, nacido el día 17/08/1986, sexo masculino, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en calle España N° 1360, de la Ciudad de Morteros, Depto. San Justo, Pcia. De Córdoba, República Argentina, y 2) Director Suplente: SOCIN, AUGUSTO NOÉ, D.N.I. N° 37.050.106, CUIT N° 20-37050106-9, nacido el día 29/04/1992, sexo masculino, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real calle Dr. Luchini N° 550, de la localidad de Altos De Chipion, Depto. San Justo, Pcia. De Córdoba, República Argentina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, los directores fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese en el BOE 1 dia.-

1 día - N° 637339 - \$ 4520 - 11/12/2025 - BOE

HDODRONES SAS

HERNANDO

HDODRONES SAS - CUIT 30-71888268-7 - REFORMA DEL ESTATUTO – DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES – CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Reunión de socios de la fecha 01-12-2025 se resolvió 1) Aceptar la renuncia del administrador titular Sr. BASSINO JUAN MATIAS DNI 34.850.640. 2) Designar nuevo Ad-

ministrador Titular y Representante Legal al Sr. GALLO NICOLAS MIGUEL, DNI 32.693.738.
 3) Reformar los artículos séptimo y octavo del Instrumento Constitutivo, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de GALLO NICOLAS MIGUEL DNI 32.693.738 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se mantiene a CASTELLI GUILLERMO LUIS DNI 27.293.041 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican" y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de GALLO NICOLAS MIGUEL DNI 32.693.738, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."4)Realizar el cambio de sede social de la sociedad, estableciendo la nueva sede en la siguiente dirección: General Paz N° 1829 de la Ciudad de Hernando, Provincia de Cordoba.

1 día - N° 637512 - \$ 7450 - 11/12/2025 - BOE

**EMBUTIDOS Y CHACINADOS
 GRIBAUDO S.R.L.**

BELL VILLE

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL - DESIGNACION DE GERENTE - Por acta de reunión de socios de fecha 01 de diciembre de 2025, los socios Leonardo Ramón Gribaudo y Gabriela Silvana Suola, deciden por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad que integran EMBUTIDOS Y CHACINADOS GRIBAUDO S.R.L, el cuál operará el día 20 de marzo de 2026, decidiendo el nuevo plazo de duración por el término de veinte (20) años más, plazo que comenzará a regir a partir del vencimiento del plazo original. Se reforma la cláusula segunda del contrato social quedando redactada de la siguiente forma " PLAZO DE DURACION: El término de duración de la sociedad será de veinte años desde contados a partir del vencimiento del plazo original, es decir desde el día veinte (20) de marzo de 2026." También por unanimidad se decide modificar la cláusula quinta del contrato social, la cual queda redactada de la

siguiente forma: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta, uno cualquiera de ellos y quienes representarán a la sociedad en todas las relaciones con terceros, actuando en forma individual o conjunta cualquiera de ellos, y quienes obligan a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Los socios gerentes duraran en su cargo, en tanto y en cuanto no hayan sido removidos de sus cargos por las mayorías ordinarias requeridas en la ley de sociedades comerciales, y en tanto no hayan sido separados de la administración por inconductas, etc. El gerente tendrá todas las facultades inherentes a su función, podrá constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar cesión de bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clases de operaciones con los bancos, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, quedándose expresamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas o garantías o realizar actos que perjudiquen directamente a la sociedad. El Sr. Gerente de la sociedad Embutidos y Chacinados Gribaudo S.R.L. presenta su renuncia al cargo, la Sra. Gabriela Silvana Suola propone designar como nuevo Gerente de la sociedad al Sr. Luciano Agustín Gribaudo, D.N.I. N° 40.922.380.0 La moción es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad. El designado, presente en este acto, acepta expresamente el cargo, declarando bajo juramento que no se encuentra comprendido en las inhabilidades, incompatibilidades ni prohibiciones previstas en los arts. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, constituyendo domicilio a estos efectos en calle Avellaneda N°363 de la localidad de Bell Ville. BELL VILLE- 01/12/2025.

1 día - N° 637531 - \$ 14865 - 11/12/2025 - BOE

ERARIO S.A.S.

Por acta de reunión de socios Nro. 1 rectificativa de fecha 03/12/2025, de la sociedad por acciones simplificada ERARIO S.A.S, con domicilio legal Teodoro Cailet Bois 4257, Barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por la cual el administrador titular

HUGO JAVIER AMAYA, D.N.I. N° 25.246.438, rectifica el error material consignado en el OBJETO DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, donde por error se indicó: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes de los respectivos países, a las siguientes actividades: a) administrar esquemas de pago; ofrecer cuentas de pago; operar como adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos, iniciador, aceptador o administrador; proveer servicios de cobro, soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y la validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio online; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago y al resto de las operaciones referidas precedentemente; la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquisición, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito, débito, prepagos y/o afines, de conformidad con las normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias, y en consecuencia, desempeñarse como Proveedor de Servicios de Pago (PSP) de acuerdo a lo previsto en las normas del Banco Central de la República Argentina, en particular, desempeñarse como PSP Adquirente, PSP Agregador, PSP que ofrece cuentas de pago (PSPCP), PSI Iniciador (PSI), PSP Aceptador y/o cualquier otro tipo de PSP de acuerdo a la normativa del Banco Central de la República Argentina; b) La provisión de servicios de pago en calidad de procesador de adquirentes, consistente en enrutar las órdenes de pago o transferencias de fondos al prestador del sistema de pagos minoristas de bajo valor regulado por el Banco Central de la República Argentina, y, en general, la ejecución, directa o indirecta, de cualquier actividad vinculada al procesamiento de pagos a través de canales digitales, móviles o web, tanto dentro del ecosistema de pagos electrónicos como en operaciones presenciales. Asimismo, ofrecer y prestar cualquier servicio relacionado con los sistemas de pago en la República Argentina y en el exterior, que no requiera habilitación o inscripción previa ante el Banco Central de la República Argentina, incluyendo, entre otros, servicios de prevención de fraudes, tokenización y demás servicios asocia-

dos; c) la producción, desarrollo y comercialización de software, programas de computación, productos informáticos y todo tipo de productos vinculados a la informática en todas sus formas; la implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros; el desarrollo de software a medida, cuando esta actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros; soporte de atención a clientes y servicios de asesoría; administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquisición, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagadas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; d) el otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del Banco Central de la República Argentina; la constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; e) la recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado correspondiente, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; f) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina; la prestación de servicios vinculados con el objeto social y/o administrativos a personas jurídicas relacionadas con la Sociedad, dejando constancia de que, cuando sea necesario en razón de la materia, las leyes y/o las reglamentaciones, los servicios serán presta-

dos por profesionales con título habilitante; y g) administrar, por cuenta de terceros, negocios financieros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; actuar como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administrar carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia. **LA ENUMERACIÓN PRECEDENTE NO ES LIMITATIVA NI EXCLUYENTE DE LOS ACTOS O CONTRATOS NO ENUNCIADOS, SINO SIMPLEMENTE EJEMPLIFICATIVA, PUDIENDO LA SOCIEDAD REALIZAR TODO ACTO PERMITIDO POR LA LEY QUE ESTÉ RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL.** La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social.. **RECTIFICANDO EL MISMO EL CUAL QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes de los respectivos países, a las siguientes actividades: a) administrar esquemas de pago; ofrecer cuentas de pago; operar como adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos, iniciador, aceptador o administrador; proveer servicios de cobro, soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y la validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio online; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago y al resto de las operaciones referidas precedentemente; la crea-

ción, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquisición, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito, débito, prepago y/o afines, de conformidad con las normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias, y en consecuencia, desempeñarse como Proveedor de Servicios de Pago (PSP) de acuerdo a lo previsto en las normas del Banco Central de la República Argentina, en particular, desempeñarse como PSP Adquirente, PSP Agregador, PSP que ofrece cuentas de pago (PSPCP), PSI Iniciador (PSI), PSP Aceptador y/o cualquier otro tipo de PSP de acuerdo a la normativa del Banco Central de la República Argentina; b) La provisión de servicios de pago en calidad de procesador de adquirentes, consistente en enrutar las órdenes de pago o transferencias de fondos al prestador del sistema de pagos minoristas de bajo valor regulado por el Banco Central de la República Argentina, y, en general, la ejecución, directa o indirecta, de cualquier actividad vinculada al procesamiento de pagos a través de canales digitales, móviles o web, tanto dentro del ecosistema de pagos electrónicos como en operaciones presenciales. Asimismo, ofrecer y prestar cualquier servicio relacionado con los sistemas de pago en la República Argentina y en el exterior, que no requiera habilitación o inscripción previa ante el Banco Central de la República Argentina, incluyendo, entre otros, servicios de prevención de fraudes, tokenización y demás servicios asociados; c) la producción, desarrollo y comercialización de software, programas de computación, productos informáticos y todo tipo de productos vinculados a la informática en todas sus formas; la implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros; el desarrollo de software a medida, cuando esta actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros; soporte de atención a clientes y servicios de asesoría; administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquisición, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagadas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas lega-

les y reglamentarias, modificatorias y complementarias; agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; d) el otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del Banco Central de la República Argentina; la constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; e) la recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado correspondiente, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; f) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina; la prestación de servicios vinculados con el objeto social y/o administrativos a personas jurídicas relacionadas con la Sociedad, dejando constancia de que, cuando sea necesario en razón de la materia, las leyes y/o las reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; y g) administrar, por cuenta de terceros, negocios financieros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; actuar como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administrar carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. Podrá realizar

todos los actos y contratos lícitos relacionados directa o indirectamente con su objeto principal, incluyendo operaciones accesorias, complementarias o conexas que contribuyan a su cumplimiento.

1 día - N° 637551 - \$ 69775 - 11/12/2025 - BOE

MOTOLIFE S.A.

Se rectifica el Edicto N° 569117 de fecha 27/11/2024 en el cual por un error material e involuntario se consignó erróneamente la fecha del acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos siendo la fecha correcta de celebración de dicha acta el día 02/08/2024.- Se ratifica todo lo demás.-

1 día - N° 637523 - \$ 1100 - 11/12/2025 - BOE

GERGOLET AGRICOLA SA

MORTEROS

GERGOLET AGRICOLA SA, CUIT 30714078115. Por acta de asamblea ordinaria unánime nro 17 de fecha 31/10/2025, se designó como director titular y PRESIDENTE de la sociedad al sr. ROBERTO ALBINO GERGOLET, DNI N° 10.235.226, al señor MARIANO GERGOLET, DNI N° 28.581.704 como director titular y VICE-PRESIDENTE; a la señora LETICIA GERGOLET, DNI N° 26.928.860 como directora titular; a la señorita GIULIANA GERGOLET, DNI N° 37.225.405, como directora titular y a la señora RAQUEL EDITA DEMARCO, DNI N° 12.619.759 como directora suplente; todos ellos por TRES EJERCICIOS. Las autoridades electas aceptaron sus cargos, efectuaron declaración jurada de no encontrarse incluidos en las incompatibilidades e inhibiciones de la ley y fijaron sus domicilio en calle Bv Eva Peron 1257 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. La sociedad prescinde de sindicatura.

1 día - N° 637565 - \$ 3410 - 11/12/2025 - BOE

INTEGRITY SHIELD GROUP S.A.S.

ACTA RECTIFICATIVA DE ESTATUTO SOCIAL - Por acta de reunión de socios, de fecha 04/12/2025 se resolvió por unanimidad rectificar el Estatuto Social de INTEGRITY SHIELD GROUP S.A.S., en relación al artículo cuarto (OBJETO SOCIAL) quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de reporte de irregularidades mediante la implementación ya sea de manera interna o externa de líneas anónimas de denuncias en todo tipo de organizaciones, desarrollo y prestación de servicios informáticos y digitales, diseño, desarrollo, creación, implementación, comercialización y venta de productos y servicios de software, sistemas operativos, programas informáticos para canalizar denuncias internas a los fines de denunciar irregularidades en el ámbito de las organizaciones, pudiendo prestar servicios en todo lo referente a la prevención y detección de fraude o irregularidades, implementación de códigos de ética y conducta. 16) Consultoría: Prestación de servicios por profesionales debidamente matriculados cuando el tipo de asesoramiento y la actividad así lo exigieran, sea por cuenta propia y/o asociada a terceros, de: Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, administrativa, contable, de recursos humanos y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio o la industria nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración general, administración y gestión financiera integral, administración de contratos, consultoría de imagen, marketing y publicidad, estudio e instrumentación de sistemas internos de sistema de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacionales, nacionales, municipales provinciales, regionales, y sectoriales, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. 17) Representación de empresas: mediante la representación legal, comercial, financiera, o técnica de empresas nacionales o del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. 18) Intermediación de cobro de servicios contratados directamente entre usuarios y prestadores de servicio independientes. 19) Diseñar, desarrollar, implementar, operar y administrar

canales, plataformas y sistemas destinados a la recolección, procesamiento, clasificación y análisis de reseñas, opiniones, valoraciones, comentarios y cualquier tipo de retroalimentación proveniente de clientes, usuarios, proveedores o terceros vinculados a empresas, organizaciones públicas o privadas. 20) Desarrollar, configurar y operar canales digitales de interacción, tales como formularios web, aplicaciones móviles, sistemas automatizados de respuesta, centros de contacto y cualquier infraestructura necesaria para la recepción de información relevante de usuarios o consumidores, quedando excluida la prestación del servicio de telefonía fija (art 54 ley 27.078). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 637572 - \$ 33795 - 11/12/2025 - BOE

HESAR HNOS. S.A.

VILLA ASCASUBI

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/2025, los socios de HESAR HNOS. S.A., que representan el 100% del capital social en su sede social, María Luisa Hesar, DNI 17.381.848; Jorge Antonio Hesar, DNI 14.396.700; Marun Enrique Hesar, DNI 16.239.057; Marcos Elias Hesar, DNI 14.396.658; y Ricardo Daniel Hesar, DNI 17.985.433, resuelven por unanimidad: dejar sin efecto lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de fecha 31/10/2024; y Fijar la sede social en calle Dr. Tomás Garzón 78, de la localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba. Por Asamblea ordinaria de fecha 20/11/2025, los socios de HESAR HNOS. S.A., que representan el 100% del capital social en su sede social, María Luisa Hesar, DNI 17.381.848; Jorge Antonio Hesar, DNI 14.396.700; Marun Enrique Hesar, DNI 16.239.057; Marcos Elias Hesar, DNI 14.396.658; y Ricardo Daniel Hesar, DNI 17.985.433, resuelven por unanimidad: dejar sin efecto lo resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 11/06/2025, ESTABLECER la Integración del Directorio: Un Presidente, Un Vicepresidente, Dos Directores Titulares, Un Director Suplente; DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO por el período de los ejercicios para el mandato que vence el 31/12/2027: Presidente: RICARDO DANIEL HESAR, D.N.I. 17.985.433, CUIT 20-17985433-4, domicilio 9 De Julio N° 217, Villa Ascasubi; Vicepresidente: JORGE ANTONIO HESAR, DNI 14.396.700, CUIT 20-14396700-0, domicilio R. S. Peña N° 1062, Río Tercero; Directora Titular MARIA LUISA HESAR, DNI 17.381.848, CUIT 27-17381848-9, domicilio Av. San Martín N° 507,

Tancacha; Director Titular MARUN ENRIQUE HESAR, D.N.I. 16.239.057, CUIT 20-16239057-1, domicilio Dr. Tomás Garzón N° 130, Villa Ascasubi; y Director Suplente: MARCOS ELIAS HESAR, D.N.I. 14.396.658, CUIT 20-14396658-6, domicilio 9 de Julio N° 217, Villa Ascasubi. Villa Ascasubi. Villa Ascasubi, 20/11/2025.

1 día - N° 637603 - \$ 8165 - 11/12/2025 - BOE

GTI TRAVEL S.A.S.

En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días de octubre de 2025, se reúnen; 1) ANGELA AYELEN BARBISAN, D.N.I. N° 41.712.818, CUIT / CUIL N° 27-41712818-8, nacido el día 12/12/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle Los Espinillos 5125, barrio Los Sauces, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GTI TRAVEL S.A.S., con sede social en Avenida Pueyrredon 724, piso 13, departamento 3, torre/local H, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Diez Millones (\$.10000000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Diez Mil (\$.10000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ANGELA AYELEN BARBISAN, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Diez Millones (\$.10000000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " GTI TRAVEL S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarlos o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en

el País o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Diez Millones (\$10000000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Diez Mil (\$10000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ANGELA AYELEN BARBISAN D.N.I. N° 41.712.818 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARTA ELIZABETH BARBISAN D.N.I. N° 25.921.737 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ANGELA AYELEN BARBISAN D.N.I. N° 41.712.818, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no

sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tengan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, ANGELA AYELEN BARBISAN, con domicilio especial en Calle Pueyrredon 724, piso 13, departamento 3, torre/local H, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba

ba, República Argentina, MARTA ELIZABETH BARBISAN, con domicilio especial en Calle Morales Tte Cnel Santiago 4983, barrio Ferreyra, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante ANGELA AYELEN BARBISAN, con domicilio especial en Calle Pueyrredon 724, piso 13, departamento 3, torre/local H, barrio Nueva Córdoba Anexo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a ANGELA AYELEN BARBISAN, D.N.I. N° 41.712.818, CUIT/CUIL N° 27-41712818-8, con domicilio legal constituido en Calle Pueyrredon 724, piso 13, departamento 3, torre/local H, barrio Nueva Córdoba, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 637634 - \$ 80678 - 11/12/2025 - BOE

BIOTERRA S.R.L.

ALMAFUERTE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de reunión de socios N° 12 de fecha 15-05-2023 se resolvió que el socio Hugo Armando Angelieri continúe como socio gerente de la Firma. Luego por Acta N° 16 de fecha 20-11-2024 se ratificó la designación del socio Hugo Armando ANGELERI DNI: 6.602.616 como SOCIO GERENTE por el término de cinco (5) años, con el uso de la firma social y ejerciendo la representación plena

de la sociedad. Constituye domicilio Especial en calle Buenos Aires 306 de la ciudad de Almafuerte, Departamento Tercero Arriba Provincia de Córdoba.

1 día - N° 637648 - \$ 1955 - 11/12/2025 - BOE

DAC SERVICIOS DE IDIOMAS SAS

Por Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 4/12/2025 se resolvió el Cambio de Sede Social al domicilio sito en calle Ituzaingó N° 87, 5to Piso "A" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 637643 - \$ 1100 - 11/12/2025 - BOE

TINTA NEGRA S.A.S

ACTA DE SUBSANACIÓN - Se amplia y rectifica edicto N° 625763 de fecha 13/10/2025. Se omitió publicar el CUIT de los socios: José Luis SUÁREZ CUIT 20-11257463-9 y Jorge Omar CÓRDOBA CUIT 20-12145177-9. Se rectifica la suscripción siendo la correcta: José Luis SUÁREZ suscribe 3.230 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción clase B, con valor nominal de \$100 cada una y Jorge Omar CÓRDOBA, suscribe 3.230 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase B con derecho a un voto por acción, con valor nominal de \$100 cada una.

1 día - N° 637671 - \$ 1950 - 11/12/2025 - BOE

BAGTEX S.A.

Por acta de Asamblea Gral Extraordinaria del 15/10/2025, se aprobó la liquidación, disolución y posterior cancelación de la sociedad, designando como liquidadora a la Cra. María Emilia Roque, DNI 36.141.845, con domicilio en calle Pedro de Oñate 68, ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 637739 - \$ 2124 - 11/12/2025 - BOE

TECNOENERGY S.R.L.

VILLA MARIA

VILLA NUEVA. EDICTO de RECTIFICACION de BOE N° 606764 de fecha 02/07/2025 - CAMBIO DE GERENCIA - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL – ANULACION DE CESION DE CUOTAS - La totalidad de los socios de la firma TECNOENERGY S.R.L. inscripta ante el Reg. Pub. De Comercio bajo matrícula n° 22575-B, se reunieron en fecha 24/10/2025 en la sede social, con el fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: 1- Ratificar y rectificar lo actuado en Reunión de Socios de fecha 24/06/2025 (en cumplimiento de la Resolución

N° 3144 'L'/2025 de IPJ), con anulación de la cesión de cuotas realizadas. Atento a ello, se hace la presente publicación en carácter de rectificación, la cual no altera el contenido esencial del acto aprobado, limitándose exclusivamente a corregir errores materiales de la publicación referenciada a continuación: El presente corrige BOE N° 606764 de fecha 02/07/2025, en los siguientes términos: En primer lugar, donde dice "Por acta de asamblea celebrada en la sede social en la ciudad de Villa Nueva el día 24/06/2025 de la firma..." corresponde decir "...Por acta de asamblea celebrada en la sede social en la ciudad de Villa Nueva el día 24/06/2025 ..." En segundo lugar, se consignó erróneamente el nuevo texto correspondiente a la cláusula del objeto social, por lo que el texto correcto aprobado por unanimidad de los socios en fecha 24/06/2025 y ratificado en fecha 24/10/2025, es el siguiente: "CLÁUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o a entidades o tomando participación en otra u otras sociedades, a las siguientes actividades: a) fabricación de aditivos para todo tipo y clase de motores ;b) Carga y transporte de materia prima, productos elaborados y maquinarias; c) La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo los actos relacionados directamente con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas, participar en licitaciones públicas o privadas y contratar con el Estado Nacional, provincial o Municipal y Estados Extranjeros; d) Importación y exportación de materia prima y productos fabricados por la sociedad o por terceras personas; e) Podrá conceder créditos para la financiación de la compra venta de bienes y/o servicios, pagaderos en cuotas o a término, conceder préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios o de leasing, mediante recursos propios, de terceros, o por medio de la realización de aportes de capital, y en general otorgar créditos bajo cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, excepto las operaciones expresamente regidas por la Ley de entidades Financieras; F) La sociedad se dedicará a la fabricación de insumos para la agroindustria e insumos para limpieza tales como detergentes, desengrasantes y cloro; g) La explotación de la agricultura, ganadería y establecimientos agropecuarios, agrícolas, ganaderos, y tambores en todas sus clases y formas.- h) La siembra, cosecha y explotación agropecuaria de cereales,

oleaginosas y granos, en todas sus clases y formas.- i) La compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, almacenamiento, acopio y distribución de alimentos, insumos, semillas, cereales, granos, oleaginosas, haciendas, lácteos, derivados del producido del tambo y productos agrícolas y ganaderos en estado natural, faenado o elaborado.- j) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, leasing, administración y explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, agrícolas, ganaderos y tamberos.- k) Efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros.- l) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general relacionados a la actividad comercial, agropecuaria, agrícola, ganadera y tambera.- m) Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar prestamos, dinero u otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito; otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto, quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526.- n) Compra, venta, distribución, importación, exportación de maní, productos de copetín y cualquier otro tipo de alimentos.- ñ) Compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias de cualquier tipo.- o) Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes.- p) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral empresarial. Realización de estudios de mercado y de factibilidad económica, comercial y financiera. Diseño de planes de promoción y publicidad para emprendimientos inmobiliarios y financieros. Dictado de cursos seminarios y conferencias. Recomendación de estrategias y seguimiento de control en todo lo relacionado con selección y capacitación de personal, recursos humanos y técnicas de desarrollo; evaluación de proyectos de inversión, evaluación y tasación de propiedades; análisis de viabilidad económico-financiera; asesoramiento sobre procedimientos y tecnología de exportación e importación; consultoría y asesoría en aquellas actividades que requieran la aplicación de técnicas y conocimientos actuariales y financieros, incluyendo la conducción y la organización de gestiones re-

caudatorias, valuaciones de pasivos, análisis de condiciones contractuales y técnicas requeridas por el Organismo de Control correspondiente y otros servicios administrativos, técnicos, informáticos o actuariales que puedan ser requeridos en tales actividades.- q) Financieras: otorgar préstamos y/ o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público.- r) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales.- s) Constructora: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado.- t) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Finalmente, se votó de manera unánime que se proceda a rectificar lo siguiente (punto 2 de lo actuado en fecha 24/06/2025): En primer lugar, atento a imposibilidades personales, los socios lleven adelante la cesión que se suscribió el día 24/06/2025 donde Sr. PAVIGNANO, GERMÁN cedia la cantidad de treinta (30) cuotas de pesos Cien (\$100,00) cada una, por la suma de pesos tres Mil (\$3.000,00), al Sr. PAVIGNANO MATIAS, D.N.I. N° 29.446.924, de nacionalidad argentina, Lic. En Administración de empresas, de estado civil SOLTERO, nacido el día 22/08/1982 y con domicilio en calle Córdoba nº 905 de Villa Nueva (Cba.), u éstos decidieron rescindir el contrato, anulando todo lo actuado que este conllevara. El Sr. Pavignano Germán puso en conocimiento a los restantes socios de lo ocurrido, notificó aquella rescisión y sometido a votación, fue aceptado por unanimidad, por lo que German Pavignano sigue con la participación societaria que tenía [cantidad de treinta (30) cuotas de pesos Cien (\$100,00) cada una, por la suma de pesos tres Mil (\$3.000,00)], y atento a ello, no se modifica y continua plenamente eficaz la “CLÁUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Cien

Mil (\$100.000,00) dividido en Mil (1.000) cuotas sociales de pesos Cien (\$100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) el socio PAVIGNANO, GERMAN la cantidad de treinta (30) cuotas por la suma de pesos tres Mil (\$3.000,00), y b) el socio SALGADO HUGO ALBERTO la cantidad de Novecientos setenta (970) cuotas por la suma de pesos noventa y siete Mil (\$97.000,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.”

1 día - Nº 637694 - \$ 45705 - 11/12/2025 - BOE

DIGITAL CONTENT MACHINE S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 04/12/2025, se resolvió la elección de MAURO GRAZIOSI, DNI N°27.423.186, como Director Titular Presidente; FERNANDO RENE TESTA, DNI N° 27.870.348, como Director Titular Vicepresidente y de NICOLÁS GUSTAVO BRUNA, D.N.I. N° 36.447.145 y FLORENCIA GRAZIOSI D.N.I. 31.480.720, como Directores Suplentes. El mandato inicia el 01/01/2026 por los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

1 día - Nº 637719 - \$ 3684 - 11/12/2025 - BOE

LPDI S.A.S.

VILLA MARIA

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Reunión de socios de fecha 19/11/2025 se procedió a la designación de una nueva sede social y la elección de nuevos administradores y representante, y modificación de los artículos PRIMERO, 7 y 8 del Instrumento Constitutivo. Por ello, se resolvió designar al Sr. IGNACIO EDUARDO DIAZ, D.N.I. N° 28.980.970, como Administrador Titular y Representante de la firma LPDI S.A.S., y como Administrador Suplente y Representante se designó al Sr. JOSE LUIS FERREYRA, D.N.I. N° 23.661.989; también se aprobó la redacción de los nuevos artículos PRIMERO, 7º y 8º, quedando transcritos de la siguiente manera: “PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificadas denominada LPDI S.A.S., con sede social en calle Vélez Sarsfield 778, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. IGNACIO EDUARDO DIAZ, D.N.I. N° 28.980.970, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño

de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JOSE LUIS FERREYRA, D.N.I. N° 23.661.989, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. IGNACIO EDUARDO DIAZ, D.N.I. N° 28.980.970, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante o reemplazantes."

1 día - N° 637758 - \$ 16132 - 11/12/2025 - BOE

CORBU SA

Por Acta As. Ordinaria del 13/11/2025, Aprueba Gestión del Directorio hasta la fecha. Se designa por 3 Ejercicios, Presidente: Domingo Juan Giordano, DNI: 13.442.149, CUIT: 20-13442149-6; y Director Suplente: Domingo Bruno Votano, DNI: 13.400.034, CUIT: 20-13400034-2. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 637819 - \$ 2372 - 11/12/2025 - BOE

QUERENCIA SERRANA EVENTOS S.A.S.

TANTI

Constitución: 05-11-2025. Reunión de socios. Ratificación: 05-12-2025. Socios: MARIA BELEN MUCILLI, D.N.I. N° 37.317.171, CUIT / CUIL N° 27-37317171-4, nacido el día 18/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo Feminino, de profesión Licenciado/a en Ciencias de la Educación, con domicilio real en Camino Flor Serrana km 0.8, barrio La Estancia, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: QUERENCIA SERRANA EVENTOS S.A.S. Sede: Camino Flor Serrana km 0.8, barrio La Estancia, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$1.000.000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: MARIA BELEN MUCILLI, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: MARIA BELEN MUCILLI D.N.I. N° 37.317.171 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. En este mismo acto se designa a: MARIANA PAULA MUCILLI D.N.I. N° 40.401.356 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en su cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIA BELEN MUCILLI D.N.I. N° 37.317.171. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10. Acta del Órgano de Administración N° 1: 05/12/2025. Sede: Calle Camino Flor Serrana km 0.8, barrio La Estancia, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$1.000.000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: MARIA BELEN MUCILLI, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: MARIA BELEN MUCILLI D.N.I. N° 37.317.171 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. En este mismo acto se designa a: MARIANA PAULA MUCILLI D.N.I. N° 40.401.356 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en su cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIA BELEN MUCILLI D.N.I. N° 37.317.171. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10. Acta del Órgano de Administración N° 1: 05/12/2025. Sede: Calle Camino Flor Serrana km 0.8, barrio La Estancia, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 637822 - \$ 41668 - 11/12/2025 - BOE

CASAS JARJAL SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/25 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Karina Raquel Jara, DNI 23.195.045, VICEPRESIDENTE: Blanca Elena Jaluf DNI 4.960.190 y DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo José Pucheta, DNI 7.971.613.

1 día - N° 638062 - \$ 1836 - 11/12/2025 - BOE

I.C. INGENIERÍA EN CÁLCULOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

RIO CUARTO

RECTIFICATIVA - En Acta de Asamblea General Ordinaria Rectificativa y Ratificativa de fecha 22/10/2025, se resolvió Rectificar edicto N° 617806 de fecha 03/09/2025, en el cual por error material involuntario se publicó en forma errónea la Razón social de la sociedad, habiéndose publicado "I.C. INGENIERÍA EN CÁLCU-

LO Y CONSTRUCCIONES S.A." en lugar de su denominación correcta "I.C. INGENIERÍA EN CÁLCULOS Y CONSTRUCCIONES S.A' En razón de dicho yerro, los socios en la Asamblea referenciada rectifican el nombre de la publicación detallada, estableciendo que debe leerse la trancrita en su lugar.-

1 día - Nº 637852 - \$ 5132 - 11/12/2025 - BOE

LA MANSION SOCIEDAD ANONIMA

RIO CEBALLOS

Ratificación de asamblea. - Por Asamblea Ordinaria del 04/12/2025 se ratifica en todos sus términos la Asamblea Extraordinaria de fecha 31/07/2025, donde se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Sr. Moisés Elías Obrelan, D.N.I. N° 20.622.830 al cargo de Director Suplente. 2) Elección de la nueva autoridad, Director Suplente: Melani Ruth Costa Obrelan, DNI 43.997.257, por el término de 3 ejercicios. Asimismo, se aclara que el domicilio de la sede social es el sito en Av. San Martín Nro. 7126, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 638008 - \$ 3848 - 11/12/2025 - BOE

MOPREMA S.A.S.

Constitución de fecha 25/11/2025. Socios: 1) AGOSTINA DEL ROSARIO MARTIN, D.N.I. N° 37.874.205, CUIT / CUIL N° 27-37874205-1, nacido el día 10/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Maipú 35, de la ciudad de Balnearia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) FRANCO HERNAN MOGETTA PREVEDELLO, D.N.I. N° 27.900.505, CUIT / CUIL N° 20-27900505-9, nacido el día 11/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Florida N° 8698, Barrio La Carolina, de la ciudad de Córdoba. Denominación: MOPREMA S.A.S., con sede social en Calle Deán Funes 772, piso 6, departamento D, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios profesionales especialmente jurídicos en general tanto judiciales como extra-

judiciales, de consultoría en general, asesoramiento integral, y capacitación en nivel jurídico y de otra índole a fin, en instituciones privadas o gubernamentales, personas naturales y/o jurídicas, gestión y ejecución de cobranzas, etc. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permutas, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de esta-

blecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$644000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$6.440.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: AGOSTINA DEL ROSARIO MARTIN, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos (\$257.600). FRANCO HERNAN MOGETTA PREVEDELLO, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Trescientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos (\$386.400). Administración: La administración estará a cargo de: AGOSTINA DEL ROSARIO MARTIN D.N.I. N° 37.874.205 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FRANCO HERNAN MOGETTA PREVEDELLO D.N.I. N° 27.900.505 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. AGOSTINA DEL ROSARIO MARTIN D.N.I. N° 37.874.205, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 18/11

1 día - Nº 638076 - \$ 50164 - 11/12/2025 - BOE

GRUPO FISSER S.A.

Constitución. Constitución Acta constitutiva del 09.12.2025. Socios: 1) Jesica Fernanda OJEDA, DNI 35798553, CUIT 27-35798553-1, argentina, soltera, nacida el 29.9.1980, comerciante, con domicilio en calle Gorriti s/n, casa 22, Bº

Presidente Perón, San Fernando, Ptdo San Fernando, Prov de BsAs, Rep Argentina y 2) Maximiliano VERA BARROS, DNI 24692239, CUIT 20-24692239-0, con domicilio en calle Comodoro Meisner 5432, Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba, Rep Argentina, argentino, abogado, divorciado, nacido el 15.6.1975. Denominación: GRUPO FISSEER S.A. Sede: Comodoro Meisner 5432, Córdoba, Dpto Capital, Prov. de Cba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$30.000.000, representado por 3.000 acciones de \$10.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) Jesica Fernanda OJEDA suscribe 2970 y 2) Maximiliano VERA BARROS, suscribe 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidenta: Jesica Fernanda OJEDA, DNI 35798553 y 2) Director Suplente: Maximiliano VERA BARROS, DNI 24692239. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sus domicilios reales. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

del día de la fecha, por la que resuelven por unanimidad RECTIFICAR y RATIFICAR lo resuelto en ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 13 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2025, por la que se aprobaba la Renuncia de Autoridades, la Elección de Autoridades: Administrador Titular y Suplente, se Reforma el Estatuto y se trascibe el Texto Ordenado del mismo.- Se deja constancia que la presente publicación se realiza en cumplimiento del Art. 37 de la Ley N° 27.349 que exige la publicidad de las modificaciones estatutarias.-

1 día - N° 638234 - \$ 7444 - 11/12/2025 - BOE

VELEZ NEUMATICOS S.R.L.

BERROTARAN

Por acta de fecha 18/11/2025 se reúnen los socios en la sede social de la sociedad denominada "VELEZ NEUMATICOS S.R.L." ubicada en calle Nicolás Berrotarán N° 182 de esta localidad de Berrotarán Señores GUSTAVO JAVIER VELEZ, D.N.I. 22.239.667, CUIT 20-22239667-1, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Yanina Mariela Guevara, de profesión comerciante, nacido el día 03.01.1972, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 52 de la localidad de Berrotarán, Provincia de Córdoba, y la Señora YANINA MARIELA GUEVARA, D.N.I. 25.941.863, CUIT 27-25941863-7, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Señor Gustavo Javier Vélez, de profesión comerciante, nacida el día 21.08.1977 y domiciliada en calle Vélez Sarsfield N° 52 de la localidad de Berrotarán, Provincia de Córdoba que conforman la totalidad del capital social fin de tratar como orden del día la ampliación del objeto social. Quedando el objeto social redactado de la siguiente forma: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1.- GOMERIA: a) Venta, comercialización, y distribución por mayor y menor de neumáticos, cubiertas, cámaras, llantas, accesorios y herramientas, etc., nuevas y/o usadas, la importación y/o exportación de las mismas, la compra al por mayor para su reventa, y otros productos que puedan comercializarse como anexo de los mismos. b) Todo lo relacionado con el ramo gomería, recauchutaje y arreglos de cubiertas en general y toda otra actividad que pueda realizarse como anexo a los mismos. c) Alineado, balanceado y tren delantero, frenos, amortiguadores, para automóviles, camiones, maquinarias agrícolas, etc. d) Fabricación, renovación y reconstrucción, reciclado y comercialización de accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos y

NUEVOS HORIZONTES PRIVADO S.A.S.

BRINKMANN

En la Ciudad Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a Treinta y un días del mes de Octubre del año Dos mil veinticinco, se reúnen la totalidad de los accionistas de "NUEVOS HORIZONTES PRIVADO S.A.S", en la sede social sita en Boulevard A. M. de Justo N° 525 de la Localidad de Brinkmann, Dpto. San Justo – Provincia de Córdoba, por la que aprueban el ACTA RECTIFICATIVA – RATIFICATIVA

toda otra explotación relacionada con la industrialización de los neumáticos. 2.- REPARACION DE AUTOMOTORES: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Colocación de equipos de GNC, taller de chapería y de pintura. 3.- COMERCIALES: Compra, venta, canje, permuto, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, acopio, consignación, mandato, intermediación, recepción, almacenamiento, acondicionamiento y/o cualquier prestación de servicios, en instalaciones propias o de terceros, relacionados con neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos formas o estilos y todo otro producto, inclusive repuestos, lubricantes, motores, equipos de GNC, protección industrial y todo tipo de ropa para trabajo relacionados con la industria automotriz, maquinarias e implementos agrícolas, y productos relacionados con la industria del caucho, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, que podrá realizar como mayorista o minorista. 4.- TRANSPORTE: Realizar el transporte, flete o acarreo, en medio propios o de terceros, de productos, mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles, o equipajes, transporte de cualquier artículo sin prescripción de ninguna naturaleza, servicios de gestión logística y distribución, servicio de carga y descarga de mercaderías o equipaje, servicio de almacenamiento y depósito de mercaderías y servicios complementarios para el transporte terrestre.- 5.- INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuto, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles rurales y/o urbanos, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a urbanización. 6.- FIDUCIARIAS: La sociedad podrá participar y formar fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, o fideicomisario, incluyendo la administración de los bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda norma que la reemplace en el futuro. 7.- SERVICIOS Y MANDATOS: Todo tipo de representaciones, comisiones, consig-

naciones, mandatos y/o gestiones de negocios relacionados con su actividad de gomería, transporte, comercial, inmobiliaria, de comitentes del país o del exterior. 8.- LICITACIONES: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles y/o inmuebles y/o mercaderías y/o servicios. También podrá realizar toda clase de actividad, negocio y operación, que se relacione con las finalidades referidas supra que los socios estimen de interés social. Para la consecución de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente." Quedando las restantes cláusulas sin modificación de ninguna naturaleza.

1 día - N° 638189 - \$ 44396 - 11/12/2025 - BOE

LAS TRES R - IMPORTACIONES S.R.L.

Constitución de fecha 20/11/2025. Socias 1). AGOSTINA RUBIAL, DNI N° 30.595.339, CUIT 23-30595339-3, nacida el día 11/11/1983, de 42 años, nacionalidad argentina, sexo femenina, de profesión arquitecta, con domicilio en Casa 23 - Barrio La Arbolada Hollywood, localidad de Malagueño, estado civil soltera; 2). ROMINA RUBIAL, DNI 32.064.712, CUIT 27-32064712-1, nacida el día 20/12/1985, de 39 años, nacionalidad argentina, sexo femenina, de profesión psicóloga, con domicilio en Ruta Provincial C45 KM1, Barrio Privado Las Cañitas, Manzana 47 - Lote 14, localidad de Malagueño, estado civil soltera; 3). LUCIA RUBIAL, DNI 33.196.031, CUIT 23-33196031-4, nacida el día 31/07/1987, de 38 años, nacionalidad argentina, sexo femenina, de profesión empleada, con domicilio en Housing del Boulevard, casa N° 37, Barrio Docta, de la ciudad de Córdoba, de estado civil casada. Denominación: "LAS TRES R - IMPORTACIONES S.R.L." Sede: Boulevard Chacabuco N° 1202, Piso 6°, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: A- Gestión de servicios de venta, distribución, representación, comercialización, compra, venta de: elementos y materiales, equipos y componentes eléctricos, máquinas y equipos de uso industriales, accesorios y

repuestos; pinturas en general y sus accesorios; elementos y materiales eléctricos y repuestos en general para el automotor; neumáticos, productos de caucho, artículos de goma y productos relacionados; herramientas y maquinaria para diversos fines (obra, industria, hogar, automotor, etc.); maquinaria vial y equipos de cualquier tipo, así como la prestación de servicios relacionados con ellos; pudiendo importar o producir los mismos. B- Importación y exportación de bienes y servicios. C- Operaciones inmobiliarias financieras y de inversión. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, constitución o participación o transferencia de fideicomisos, hipotecas prendas, otros derechos reales o personales, avalar créditos, en el país o en el exterior, pudiendo prestar y exigir finanza, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. D- Adquirir por compra o cualquier otro título, bienes inmuebles, muebles, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, alquilarlos, administrarlos, cederlos y disponer de ellos, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres, asociarse con personas de existencia visible o jurídica y concertar contratos de sociedad accidental o en participación. E- La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas dentro de la ley 21.526 de entidades financieras. F- La participación en empresas creadas o a crearse, ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades cuyo objeto se encuentre directa o indirectamente vinculado con el de la sociedad. G- Podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas. Podrá cobrar cualquier tipo de comisión por intermediación establecida por ley. H- Inversión en todo tipo de sociedades o entidades, de cualquier especie. I- Desarrollo de actividades de comercio electrónico. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS NUEVE MILLONES (\$9.000.000) dividido en CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) cuotas sociales de PESOS DOS MIL (\$2.000) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción, la Sra. Agostina Rubial, la cantidad de Un Mil Quinientas (1.500) cuotas; la Sra. Romina Rubial, la cantidad de Un Mil Quinientas (1.500) y la Sra. Lucia

Rubial, la cantidad de Un Mil Quinientas (1.500) cuotas. Administración y Representación: La administración, representación de la sociedad y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán todas las facultades para realizar actos de administración y disposición por el término de duración de la sociedad. En este acto se designa como gerente a la Socia LUCIA RUBIAL, DNI 33.196.031, quien acepta en este acto, el cargo para el que ha sido designada. Del mismo modo podrá nombrarse un/a gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico y/o legal del/la titular. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 638205 - \$ 39996 - 11/12/2025 - BOE

EMPRENDIMIENTOS RURALES

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL - Los accionistas de EMPRENDIMIENTOS RURALES S.A., en Acta de Directorio N° 38, del día 29 de Agosto del año 2.025, han dispuesto por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social, debido a razones operativas. Por tal motivo se propone el cambio del domicilio de la sede social de la sociedad EMPRENDIMIENTOS RURALES S.A. a la calle Jose Roque Funes 1017, Complejo Terrazas de Barranca, departamento 3 barrio Colinas del Cerro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 638268 - \$ 4252 - 11/12/2025 - BOE

VITALCOR S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/12/2025 se resolvió la ratificación de la Acta de Reunión de Socios de fecha 10/11/2025.

1 día - N° 638302 - \$ 1500 - 11/12/2025 - BOE

GREAT FOODS S.A.S.

Constitución de fecha 05/12/2025. Socios: 1) MARIANO PUGLIE DEVALIS, D.N.I. N° 34685270, CUIT/CUIL N° 20346852705, nacido/a el día 19/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Leandro N. Alem 761, barrio Centro, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GREAT FOODS S.A.S. Sede: Avenida Richieri 3276, piso PB, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaborar, procesar, industrializar y manufacturar alimentos tipo snack y demás alimentos o productos procesados, incluyendo productos horneados, fritos, deshidratados, extruidos y cualquier otra variedad similar; así como adquirir materias primas, insumos y bienes necesarios para dichos procesos. Podrá asimismo distribuir, comercializar, transportar, representar, consignar, importar y exportar los productos elaborados, y venderlos al por mayor y/o al por menor, ya sea en forma presencial o mediante canales digitales o electrónicos. b) Realizar actividades conexas y complementarias vinculadas al desarrollo, instalación y operación de plantas industriales, depósitos, centros de distribución y toda infraestructura necesaria para la actividad principal. c) Prestar servicios vinculados a las actividades descriptas, incluyendo asesoramiento técnico, logístico, comercial, operativo o de gestión relacionados con la producción y comercialización de alimentos y productos procesados. d) Realizar toda clase de operaciones financieras por los medios autorizados por la legislación vigente, con excepción de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y normativa complementaria. e) Ejecutar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, incluyendo edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales y demás estructuras; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y cualquier otro trabajo de la construcción. f) Comprar, vender, permutar, explotar, arrendar y administrar bienes inmuebles urbanos y rurales, así como realizar operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal. g) Crear, producir, elaborar, transformar, desarrollar, reparar, implementar, brindar servicio técnico y consultoría, comercializar, distribuir, importar y exportar software, aplicaciones, sistemas informáticos, equipos eléctricos, electrónicos y tecnológicos en general. h) Importar y exportar toda clase de bienes y servicios vinculados directa o indirectamente con las actividades de la Sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO PUGLIE DEVALIS, suscribe la cantidad de 1000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO PUGLIE DEVALIS, D.N.I. N° 34685270 en el ca-

rácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESSICA PAOLA AIRASCA, D.N.I. N° 34441825 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO PUGLIE DEVALIS, D.N.I. N° 34685270. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 638168 - s/c - 11/12/2025 - BOE

BALUARTE SEGURIDAD S.A.S.

Constitución de fecha 30/11/2025. Socios: 1) LUCIANA MAGDALENA LOBOS, D.N.I. N° 47474481, CUIT/CUIL N° 27474744812, nacido/a el día 27/04/2007, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Angel Carcano 886, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MILENA LETICIA VEAS ARAYA, D.N.I. N° 27903009, CUIT/CUIL N° 27279030090, nacido/a el día 19/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Angel Carcano 886, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BALUARTE SEGURIDAD S.A.S. Sede: Avenida Santa Ana 2068, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de seguridad privada de personas o bienes tanto de personas humanas como jurídicas, como así también la vigilancia en barrios cerrados, countries, barrios abiertos, comercios y locales comerciales. Así también, ejercer vigilancia en edificios, eventos, espectáculos, obradores, hospitales, establecimientos educativos y establecimientos públicos. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MILENA LETICIA VEAS

ARAYA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCIANA MAGDALENA LOBOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MILENA LETICIA VEAS ARAYA, D.N.I. N° 27903009 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA MAGDALENA LOBOS, D.N.I. N° 47474481 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MILENA LETICIA VEAS ARAYA, D.N.I. N° 27903009. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 638176 - s/c - 11/12/2025 - BOE

MOSUKO S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/2025. Socios: 1) GERARDO LUIS TAIS, D.N.I. N° 23181071, CUIT/CUIL N° 20231810715, nacido/a el día 02/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes 1437, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) MATIAS LUIS TAIS, D.N.I. N° 44077593, CUIT/CUIL N° 20440775935, nacido/a el día 28/04/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Corrientes 1437, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MOSUKO S.A.S. Sede: Calle Chile 68, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rura-

les y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (644400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis

Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Cuatro (6444.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO LUIS TAIS, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) MATIAS LUIS TAIS, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO LUIS TAIS, D.N.I. N° 23181071 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS LUIS TAIS, D.N.I. N° 44077593 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO LUIS TAIS, D.N.I. N° 23181071. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 638182 - s/c - 11/12/2025 - BOE

OLMOS 480 S.A.

Constitución de fecha 28/11/2025. Socios: 1) FERNANDO JULIO BIOLE, D.N.I. N° 14476750, CUIT/CUIL N° 20144767501, nacido/a el día 16/06/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 1288, piso 2, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) ALEJANDRO RUBÉN RAIMONDO, D.N.I. N° 22160412, CUIT/CUIL N° 20221604122, nacido/a el día 04/10/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Int. Adrian P. Urquia 338, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: OLMOS 480 S.A. Sede: Avenida Olmos Emilio F 480, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000)

representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO RUBÉN RAIMONDO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) FERNANDO JULIO BIOLE, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ALEJANDRO RUBÉN RAIMONDO, D.N.I. N° 22160412 2) Director/a Suplente: FERNANDO JULIO BIOLE, D.N.I. N° 14476750. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 638202 - s/c - 11/12/2025 - BOE

AURVEST S.A.

Constitución de fecha 01/12/2025. Socios: 1) AGUSTIN ARIEL CEJAS, D.N.I. N° 34189359, CUIT/CUIL N° 20341893594, nacido/a el día 23/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ferrari Rueda 2886, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANDRES ALEJANDRO CEJAS, D.N.I. N° 36141193, CUIT/CUIL N° 20361411936, nacido/a el día 16/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ferrari Rueda 2886, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AURVEST S.A.S. Sede: Calle Ferrari Rueda 2886, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES ALEJANDRO CEJAS, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) AGUSTIN ARIEL CEJAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES ALEJANDRO CEJAS, D.N.I. N° 36141193 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN ARIEL CEJAS, D.N.I. N° 34189359 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES ALEJANDRO CEJAS, D.N.I. N° 36141193. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 638215 - s/c - 11/12/2025 - BOE

PRODISAG S.A.

Constitución de fecha 03/12/2025. Socios: 1) MARÍA SOLEDAD COMBINA, D.N.I. N° 25752515, CUIT/CUIL N° 27257525150, nacido/a el día 12/05/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Ituzaingo 772, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PRODISAG S.A. Sede: Calle Ituzaingo 772, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 100 acciones de valor nominal Sesenta Mil (60000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1)

MARÍA SOLEDAD COMBINA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARÍA SOLEDAD COMBINA, D.N.I. N° 25752515 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLÁS AGUSTÍN TARANZANO, D.N.I. N° 44974173 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARÍA SOLEDAD COMBINA, D.N.I. N° 25752515. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 638216 - s/c - 11/12/2025 - BOE

PERLIT S.A.

Constitución de fecha 03/12/2025. Socios: 1) AYRTON LEONEL CASTAGNO, D.N.I. N° 43811769, CUIT/CUIL N° 20438117696, nacido/a el día 07/03/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 3 De Febrero 229, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PERLIT S.A.S. Sede: Calle 3 De Febrero 229, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 200 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AYRTON LEONEL CASTAGNO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AYRTON LEONEL CASTAGNO, D.N.I. N° 43811769 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTORIA CANDELA ZAMBRANO FI-

GUROA, D.N.I. N° 42474658 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AYRTON LEONEL CASTAGNO, D.N.I. N° 43811769. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 638225 - s/c - 11/12/2025 - BOE

HQ SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD - ACTA DE REUNION DE SOCIOS RECTIFICATIVA / RATIFICATIVA - HQ SERVICIOS S.A.S. Constitución de fecha 18/11/2025 y Acta Rectificativa de fecha 04/12/2025. Socio: 1) HORACIO JOSÉ QUELAS, D.N.I. N° 31.843.741, CUIT / CUIL N° 20 31843741-7, nacido el día 14/09/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 1752, piso 10, departamento D, torre/local 1, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: HQ SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 1752, piso 10, departamento D, torre/local 1, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño, desarrollo y ejecución de obras: Ejecución, diseño, desarrollo, planificación, dirección, administración, supervisión y control de proyectos de construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles de cualquier tipo, tanto público como privado. 2) Realización de obras civiles y arquitectónicas, incluidos movimientos de tierra, nivelaciones, demoliciones, excavaciones, cimentaciones y estructuras de hormigón, acero, madera o mampostería; instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, climatización, telecomunicaciones y sistemas de protección contra incendios y seguridad, domótica y cualquier otra instalación necesaria para el funcionamiento de los inmuebles. 3) Adquisición, enajenación, permuta, arrendamiento, administración, explotación y desarrollo de bienes inmuebles propios o de terceros; promoción, comercialización y gestión integral de proyectos inmobiliarios y urbanísticos, incluida la subdivisión y loteo de tierras y la ejecución de obras de infraestructura urbana. 4) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico

en arquitectura y construcción; estudios de factibilidad técnica, económica y financiera; diseño arquitectónico y estructural; ingeniería de detalle; dirección de obras; gestión y gerenciamiento de proyectos; peritajes y auditorías técnicas. 5) Importación, exportación, comercialización, distribución y representación de materiales, insumos, maquinaria, herramientas y equipos para la construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles; fabricación y ensamblaje de elementos constructivos prefabricados. 6) Participación en licitaciones, concursos y subastas públicas o privadas para la ejecución de obras; celebración de consorcios, uniones transitorias de empresas, u otras formas asociativas y acuerdos de colaboración con personas humanas o jurídicas nacionales o extranjeras. 7) Realización de toda otra actividad comercial, industrial, inmobiliaria o de servicios que guarda relación con las actividades principales. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes. Capital: El capital es de pesos Ocho Millones (\$8.000.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Ocho Mil (\$8.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) HORACIO JOSÉ QUELAS, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Ocho Millones (\$8.000.000,00). La administración estará a cargo del Sr. HORACIO JOSÉ QUELAS D.N.I. N° 31.843.741 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. YESICA MARINA JUAREZ D.N.I. N° 34.317.716 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. HORACIO JOSÉ QUELAS D.N.I. N° 31.843.741. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de mayo.

1 día - N° 638263 - \$ 33492 - 11/12/2025 - BOE

EL PUNTO FAVORITO S.A.

Constitución de fecha 04/12/2025. Socios: 1) GONZALO EDUARDO ALTAMIRA, D.N.I. N° 24703135, CUIT/CUIL N° 23247031359, nacido/a el día 22/08/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Puna De Atacama 828, barrio Parque La Vega Iii, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

Denominación: EL PUNTO FAVORITO S.A.S. Se-de: Avenida Arturo Capdevila 1914, barrio Vivero Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 500 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO EDUARDO ALTAMIRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO EDUARDO ALTAMIRA, D.N.I. N° 24703135 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO EDUARDO GIAYETTO, D.N.I. N° 26815068 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO EDUARDO ALTAMIRA, D.N.I. N° 24703135. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 638244 - s/c - 11/12/2025 - BOE

CAPITANI - FERNANDEZ S.A.

Constitución de fecha 05/12/2025. Socios: 1) FLORENCIA CAPITANI, D.N.I. N° 30543596, CUIT/CUIL N° 27305435967, nacido/a el día 14/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Flor De Liz 93, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JEREMIAS FERNANDEZ, D.N.I. N° 26614538, CUIT/CUIL N° 20266145382, nacido/a el día 18/07/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle Flor De Liz 93, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAPI-

TANI - FERNANDEZ S.A.S.Sede: Calle Flor De Liz 93, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 200 acciones de valor nominal Tres Mil Quinientos (3500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JEREMIAS FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 104 acciones. 2) FLORENCIA CAPITANI, suscribe la cantidad de 96 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JEREMIAS FERNANDEZ, D.N.I. N° 26614538 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA CAPITANI, D.N.I. N° 30543596 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JEREMIAS FERNANDEZ, D.N.I. N° 26614538. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 638250 - s/c - 11/12/2025 - BOE

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 200 acciones de valor nominal Tres Mil Quinientos (3500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JEREMIAS FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 104 acciones. 2) FLORENCIA CAPITANI, suscribe la cantidad de 96 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JEREMIAS FERNANDEZ, D.N.I. N° 26614538 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA CAPITANI, D.N.I. N° 30543596 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JEREMIAS FERNANDEZ, D.N.I. N° 26614538. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

quién revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social y durará en su cargo mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso, por el único socio. En este acto se designa al Sr. Sotelo Jorge Eduardo DNI N° 20.300.286, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Sotelo Damian Israel DNI: 34.104.079, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso por el único socio.

1 día - N° 638293 - \$ 11892 - 11/12/2025 - BOE

ZFVM S.A.

Constitución de fecha 19/11/2025. Socios: 1) CARLOS JOSE LARROSA, D.N.I. N° 21757207, CUIT/CUIL N° 20217572070, nacido/a el día 09/08/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marcos Juarez 1940, barrio Residencial America, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLA STEFANIA BENZA, D.N.I. N° 34989315, CUIT/CUIL N° 27349893156, nacido/a el día 19/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Piñero Andres 7344, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CAROLINA LARROSA, D.N.I. N° 45590129, CUIT/CUIL N° 23455901294, nacido/a el día 06/05/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Marcos Juarez 1940, barrio Residencial America, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) EMILIA LARROSA, D.N.I. N° 47252539, CUIT/CUIL N° 27472525390, nacido/a el día 12/04/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Marcos Juarez 1940, barrio Residencial America, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ZFVM S.A.S.Sede: Avenida Carranza 182, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Mar-

MAOLI S.A.S.

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Por Acta de Reunión de Socios del 31/10/2025 se resolvió dejar sin efecto las actas de fecha 15/11/2024, 19/02/2025 y 04/06/2025 y se resuelve designar como Administrador Titular y Representante Legal al Sr. Sotelo Damian Israel DNI: 34.104.079 y como Administrador Suplente al Sr. Sotelo Jorge Eduardo DNI: 20.300.286. Duraran en su cargo por tiempo indeterminado y hasta tanto no sean removidos por reunión de socios. En el mismo acto y por consecuencia se reforman los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Sotelo Damian Israel DNI: 34.104.079,

tin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS JOSE LARROSA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) EMILIA LARROSA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) CARLA STEFANIA BENZA, suscribe la cantidad de 800 acciones. 4) CAROLINA LARROSA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLA STEFANIA BENZA, D.N.I. N° 34989315 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS JOSE LARROSA, D.N.I. N° 21757207 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLA STEFANIA BENZA, D.N.I. N° 34989315. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 638251 - s/c - 11/12/2025 - BOE

MIRIM S.A.

Constitución de fecha 05/12/2025. Socios: 1) FLORENCIA AGUSTINA VELASQUEZ, D.N.I. N° 37729080, CUIT/CUIL N° 27377290807, nacido/a el día 13/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Caseros 1215, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MIRIM S.A.S. Sede: Calle Caseros 1215, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a

terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLORENCIA AGUSTINA VELASQUEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FLORENCIA AGUSTINA VELASQUEZ, D.N.I. N° 37729080 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANO FACUNDO VELASQUEZ, D.N.I. N° 44645176 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FLORENCIA AGUSTINA VELASQUEZ, D.N.I. N° 37729080. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 638254 - s/c - 11/12/2025 - BOE

CHOCO TEJEDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 05/12/2025. Socios: 1) EDGAR JAVIER BARRERA TINAZZIO, D.N.I. N° 22480284, CUIT/CUIL N° 20224802847, nacido/a el día 19/03/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 8 1775, manzana 0, lote 170, barrio Gandhi De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA JOSE MOLINA, D.N.I. N° 23315153, CUIT/CUIL N° 27233151535, nacido/a el día 01/05/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 2576, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CHOCO TEJEDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida Jose Luis De Tejeda 4595, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIA JOSE MOLINA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) EDGAR JAVIER BARRERA TINAZZIO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDGAR JAVIER BARRERA TINAZZIO, D.N.I. N° 22480284 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA JOSE MOLINA, D.N.I. N° 23315153 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDGAR JAVIER BARRERA TINAZZIO, D.N.I. N° 22480284. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 638261 - s/c - 11/12/2025 - BOE

PRITHEIA S.A.

Constitución de fecha 03/12/2025. Socios: 1) NELVIS MARIA PRIMO, D.N.I. N° 14210606, CUIT/CUIL N° 27142106065, nacido/a el día 14/10/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Belgrano 1890, departamento 2, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PRITHEIA S.A.Sede: Calle Belgrano 1890, departamento 2, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rura-

les, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruda de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Elaboración, fabricación, fraccionamiento, envasado y transformación industrial del aceite de soja, girasol y otros granos, sus subproductos y derivados, para la producción de fertilizantes, abonos, bioinsumos, acondicionadores de suelo y productos agroquímicos. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, aceites de origen vegetal forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELVIS MARIA PRIMO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de

la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NELVIS MARIA PRIMO, D.N.I. N° 14210606 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARISA MARIA FERRARIS, D.N.I. N° 21017919 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NELVIS MARIA PRIMO, D.N.I. N° 14210606. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 638266 - s/c - 11/12/2025 - BOE

MYGING S.A.

Constitución de fecha 18/11/2025. Socios: 1) MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, D.N.I. N° 41681218, CUIT/CUIL N° 27416812182, nacido/a el día 27/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Podesta Dr Manuel 2147, barrio Villa Paez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL ANDRES ALVAREZ, D.N.I. N° 40685773, CUIT/CUIL N° 20406857736, nacido/a el día 24/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Igualdad 5383, barrio San Ignacio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MYGING S.A.Sede: Calle Igualdad 5383, barrio San Ignacio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por

la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones.

2) GABRIEL ANDRES ALVAREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, D.N.I. N° 41681218 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL ANDRES ALVAREZ, D.N.I. N° 40685773 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, D.N.I. N° 41681218. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 638269 - s/c - 11/12/2025 - BOE

LAS CHIQUIS S.A.

Constitución de fecha 04/12/2025. Socios: 1) DANIEL OSCAR SALAMENDI, D.N.I. N° 21405821, CUIT/CUIL N° 23214058219, nacido/a el día 01/10/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle 8 7006, barrio Barrio Universitario De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIELA JUANA SACCO, D.N.I. N° 25286249, CUIT/CUIL N° 27252862493, nacido/a el día 10/05/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 8 7006, barrio Barrio Universitaria De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAS CHIQUIS S.A.S. Sede: Calle 8 7006, barrio Barrio Universitario De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL OSCAR SALAMENDI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIELA JUANA SACCO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL OSCAR SALAMENDI, D.N.I. N° 21405821 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIELA JUANA SACCO, D.N.I. N° 25286249 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL OSCAR SALAMENDI, D.N.I. N° 21405821. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 638272 - s/c - 11/12/2025 - BOE

LA BAGUALERA S.A.

Constitución de fecha 04/12/2025. Socios: 1) DAHYANA ARACELI GODOY, D.N.I. N° 33670716, CUIT/CUIL N° 27336707167, nacido/a el día 07/08/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Dueño/A De Camion, con domicilio real en Calle Los Granaderos 761, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS YAEL ARGÜELLO, D.N.I. N° 26519880, CUIT/CUIL N° 20265198806, nacido/a el día 12/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Dueño/A De Camion, con domicilio real en Calle Los Granaderos 761, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA BAGUALERA S.A.S. Sede: Calle Los Granaderos 761, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta

y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Setenta Mil (670000) representado por 670 acciones de valor nominal Mil (1000.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAHYANA ARACELI GODOY, suscribe la cantidad de 536 acciones. 2) LUCAS YAEL ARGÜELLO, suscribe la cantidad de 134 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAHYANA ARACELI GODOY, D.N.I. N° 33670716 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS YAEL ARGÜELLO, D.N.I. N° 26519880 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAHYANA ARACELI GODOY, D.N.I. N° 33670716. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 638280 - s/c - 11/12/2025 - BOE

CIEIS - IIC CORDOBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 02/12/2025. Socios: 1) GASTON MARCOS FRANCISCO LOPEZ, D.N.I. N° 22772782, CUIT/CUIL N° 23227727829, nacido/a el día 04/06/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 22, lote 21, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL MELLO, D.N.I. N° 14886115, CUIT/CUIL N° 20148861154, nacido/a el día 28/03/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 14, lote 50, barrio Ampliacion Tejas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CIEIS - IIC CORDOBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Dean Funes 1161, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las

limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL MELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GASTON MARCOS FRANCISCO LOPEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON MARCOS FRANCISCO LOPEZ, D.N.I. N° 22772782 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL MELLO, D.N.I. N° 14886115 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON MARCOS FRANCISCO LOPEZ, D.N.I. N° 22772782. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 638289 - s/c - 11/12/2025 - BOE

AIFEELINGX S.A.

Constitución de fecha 05/12/2025. Socios: 1) GABRIEL ALEJANDRO VARGAS SALAS, D.N.I. N° 32204604, CUIT/CUIL N° 23322046049, nacido/a el día 31/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Acebey Cnel Jose 1342, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AIFEELINGX S.A.S. Sede: Calle Acebey Cnel Jose 1342, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INFORMÁTICA: El diseño, desarrollo y coordinación de proyectos de vinculación tecnológica entre empresas, entidades, universidades y organismos del lado en: software, informática, inteligencia artificial, sistemas, servicios asociados y gestión de las organizaciones que utilizan soluciones informáticas; toda forma de comercialización de productos y servicios de software y hardware, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos pro-

pios y/o de terceros; la promoción y venta de hardware, software e insumos y prestación de los servicios accesorios a tales actividades. Capacitación, enseñanza, desarrollo (análisis, diseño, programación, construcción, pruebas, implementación y mantenimiento), administración, integración, venta, alquiler, control y coordinación de productos y proyectos informáticos y de sistemas en general, que incluyan software, inteligencia artificial, servicios asociados y/o hardware con distintas tecnologías y en distintos dominios de aplicación ya sean propios o de terceros, brindando cualquiera de esos servicios en forma directa o de terceras personas, ya sea para el mercado nacional o a través de exportación. Llevar a cabo toda actividad de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y/o software y/o procesos de certificación de calidad de software desarrollada en territorio nacional y/o exportación de software. Brindar servicios vinculados a la certificación de calidad de software tanto en procesos como productor, mejoramiento de seguridad y calidad en redes y sistemas. El desarrollo (análisis, diseño, construcción, pruebas, implementación, y mantenimiento), administración, integración, venta, alquiler, coordinación de productos y proyectos informáticos, de inteligencia artificial y de sistemas dedicados a servicios de televisión, video y entretenimiento ya sea por cable, internet, digital, aire o cualquier otra tecnología actual o futura. ROBÓTICA: Fabricación y creación de aparatos eléctricos de control de robots; robots de laboratorio; robots de telepresencia; robots de vigilancia para la seguridad; robots humanoides con funciones de comunicación y aprendizaje para asistir y entretenir a personas; robots humanoides con inteligencia artificial para ser utilizados en la investigación científica; robots humanoides programables por el usuario, no configurados; robots pedagógicos; software de aplicaciones para robots. CARPINTERÍA: La fabricación, diseño, comercialización, instalación, reparación, restauración y mantenimiento de muebles, aberturas, estructuras, artículos y objetos de madera, melamina, MDF, aluminio y otros materiales afines; la prestación de servicios de carpintería en general, tanto artesanal como industrial; la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, maquinarias, herramientas e insumos relacionados con la actividad maderera y de carpintería. COMERCIAL: La compra, venta, en sus distintas modalidades, comercialización, fabricación, industrialización, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de productos manufacturados, maquinarias, vehículos, herramientas, equipamientos y bienes de tecnología, accesorios y re-

puestos, relacionados con la informática. Compra, venta, importación, exportación, reparación y consignación de vehículos nuevos, usados y utilitarios; repuestos y accesorios de automotores, maquinarias agrícolas. Compra, venta, en sus distintas modalidades, comercialización, importación, exportación, y distribución al por mayor y/o menor de indumentaria femenina, masculina, para bebés y niños, calzado, accesorios y artículos de vestir. Comercialización de productos y subproductos alimenticios, cigarrillos, expediente de todo tipo de bebidas. TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional, traslado o flete por medios terrestres, flu-vial, marítima o aérea, por cuenta propia y/o de terceros, con medios de transporte propios y/o de terceros de carga de: encomiendas; equipaje; semovientes; ganado bovino, ovino y/o porcino en pie; cereales; aceites; oleaginosas; semillas; agroquímicos, herbicidas, fertilizantes, insecticidas, plaguicidas, fungicidas, productos de uso veterinario, alimentos para animales; productos y subproductos derivados de la actividad agrícola y ganadera; sustancias alimenticias; cargas refrigeradas; productos congelados; combustible; lubricantes; maquinarias e implementos agrícolas; automotores. Explotación comercial del negocio de transporte, actividades de logística, coordinación de transportistas, acarreos, mudanzas. CONSTRUCTORA: Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, movimientos de suelos, construcción, compraventa de todo tipo de inmuebles. La sociedad podrá conforme a su objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administra-

ción de propiedades inmuebles, propias o de terceros. TURISMO: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ALEJANDRO VARGAS SALAS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL ALEJANDRO VARGAS SALAS, D.N.I. N° 32204604 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS GABRIEL MUSANTTI, D.N.I. N° 30470052 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ALEJANDRO VARGAS SALAS, D.N.I. N° 32204604. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 638291 - s/c - 11/12/2025 - BOE

ELECTRONICA MEGATONE SA

Por cinco días se informa que ELECTRONICA MEGATONE SA modificó su estructura jurídica conforme las normas previstas en la Sección X de la Ley 19.550, transformándose así en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y también se informa la apertura de sucursales en la ciudad de Córdoba. Denominación de la Sociedad: Electrónica Megatone SRL. Domicilio Legal: Ruta Nacional 168 Km 473,6 - Local 22 A - Santa Fe - Capital. Fecha y Carácter de la Asamblea: 21/10/2025 – Consideración de la Apertura de Sucursales en la ciudad de Córdoba, designación de un Representante legal en la ciudad y autorizaciones para trámites de Inscripción. Nombre, Apellido y DNI del Representante a cargo de la sucursal: Fabiana Andrea Cerino, DNI: 18.606.934. Direcciones de las Sucursales: Rivera Indarte n° 175 - Córdoba - Av. Colón n° 4213 - Córdoba - 9 de Julio n° 97 - Córdoba - Duarte Quiros n° 1400 - Córdoba - Mariano Fragueiro n°

2054 - Córdoba - Av. Fuerza Aérea 2769, Córdoba - José Goyechea 2851, Córdoba - Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeñosa 4494, Córdoba - Altolaguirre 1693, Córdoba.

5 días - N° 636526 - \$ 42420 - 11/12/2025 - BOE

FRESCAR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de FRESCAR S.A. CUIT: 33-70930722-9 mediante el Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre 2023 la cual ratifica y rectifica el acta de Asamblea General Ordinaria N°12, en la cual se informa que por resolución celebrada el 05 de octubre de 2017, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr. CARNAGHI DANIEL CARLOS, D.N.I. N° 12.037.317, Director Suplente el Sr. CARNAGHI GIANNI STEFANO, D.N.I. N° 42.337.558.

5 días - N° 637207 - \$ 19940 - 11/12/2025 - BOE

JAZ TUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°5 de fecha 04/12/2025, se resolvió la elección de la Sra. CAMILA ESTEFANIA GONZALEZ DNI 37.853.122 como Directora Titular y Presidente, y del Sr. KEVIN EXEQUIEL GONZALEZ DNI 36.355.742 como Director Suplente. Los mandatos entran en vigencia a partir del 01/01/2026.

1 día - N° 637507 - \$ 1100 - 11/12/2025 - BOE

ALTA GRACIA

Por Acta N°15 de fecha 18/11/2025, se aprobó por unanimidad la Cesión de Cuotas Sociales realizada en fecha 14/11/2025, mediante la cual la Sra MARTA ANA WALGRAVE, DNI 05.943.566, nacida el dia 26/02/1949, viuda, comerciante, con domicilio en Lorusso 146, Alta Gracia, Córdoba, cedió a favor de la Sra ANDREA MERCEDES ALVAREZ, DNI 25.514.555, nacida el dia 14/10/1976, casada, comerciante, domiciliada en Caracas 141, Alta Gracia, Córdoba la cantidad de 750 cuotas sociales de \$10 cada una, y cedió a favor del Sr JOSE LUIS ALVAREZ, DNI 26.351.586, nacido el dia 22/3/1978, soltero, comerciante, domiciliado en Lorusso 146, Alta Gracia, Córdoba la cantidad de 750 cuotas sociales de \$10 cada una. Asimismo se aprobó por unanimidad la reforma de la cláusula cuarta del contrato social, la que quedara redactada de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: la socia Andrea

Mercedes Alvarez suscribe mil quinientas (1.500) cuotas sociales, equivalentes a pesos quince mil (15.000) y el socio Jose Luis Alvarez suscribe mil quinientas (1.500) cuotas sociales, equivalentes a pesos quince mil (15.000)"

1 día - N° 637518 - \$ 5425 - 11/12/2025 - BOE

SCALA S.R.L.

LA FALDA

ACTA N° 74: En la Ciudad de La Falda, a los un días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas, se constituyen en el domicilio social de SCALA S.R.L., sito en Avda. Edén N° 341, de la Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, los socios Sres. David Hugo PAYOVICH, D.N.I. N° 27.102.325, y Hugo Ignacio PAYOVICH, D.N.I. N° 10.706.544, quienes lo hacen en su carácter de socios titulares del cien por cien (100%) de las cuotas del capital social de la firma SCALA S.R.L - CUIT N° 30-70455061-4, a los efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día: Punto uno: MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL de la sociedad. Acto seguido abierto el acto y puesto a consideración de los socios, el único punto del orden del día, estos resuelven por unanimidad la siguiente modificación al objeto social, el cual quedara redactado del siguiente modo: ARTICULO TERCERO: Objeto Social: Constituye su objeto social, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a los siguientes rubros: a) Explotación de servicios de gastronomía, bar, confitería, comidas, bebidas, contratación de espectáculos, actividades de promoción de turismo y todo lo relacionado específicamente con el ramo gastronómico y turístico; b) Explotación comercial de kioscos, maxi kioscos, despensas y tiendas de conveniencia, incluyendo la venta minorista de productos de consumo masivo tales como golosinas, bebidas con y sin alcohol, productos alimenticios en general, artículos de almacén, artículos de limpieza, perfumería, librería, revistas, diarios, productos descartables y artículos de bazar. c) A la Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de mercaderías vinculadas a los rubros mencionados, así como de todo otro producto complementario o conexo. d) A la prestación de servicios accesorios o complementarios al rubro, tales como recargas virtuales, cobranzas de servicios habilitados, venta de tarjetas prepagas, carga de transporte público, fotocopiado, impresiones, locutorio, acceso a internet y todo otro servicio compatible y lícito relacionado con la actividad comercial principal. e) A la comercialización mayorista y minorista de bienes propios del rubro

kiosco y actividades afines. f) A la realización de toda clase de actos y operaciones comerciales, civiles, financieras,mobiliarias e inmobiliarias, excluidas las que requieran autorización especial, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y resulten necesarias o convenientes para su cumplimiento, pudiendo además participar en otras sociedades, asociaciones o emprendimientos cuyo objeto sea igual, similar o conexo al presente. g) La sociedad podrá accesoriamente y siempre con relación a su objeto principal, realizar en general toda clase de operaciones financiera, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público de capital.- Sin más que tratar resuelven por unanimidad aprobar la reforma estatutaria y la confección del texto ordenado en el Artículo Tercero. Queda facultado por este acto el socio gerente David Hugo Pavovich, D.N.I. N° 27.102.325 y/o el Dr. Héctor H. Petroch, D.N.I. N° 8.295.847, Mat. 1-22529, para realizar todas las tramitaciones, presentaciones y/o diligencias que fueran necesarias para lograr la correspondiente inscripción de la presente modificación del contrato social por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, y por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Siendo las 12 horas se da por finalizada la reunión, firmando los socios en prueba de conformidad de todo lo expuesto en la presente acta, en el lugar y fecha indicada ut-supra.-

1 día - N° 637714 - \$ 29604 - 11/12/2025 - BOE

TEGRA S.A.

Por asamblea ordinaria del 09/12/2025 se ratifica la asamblea general ordinaria de fecha 05/11/2025.

1 día - N° 638117 - \$ 1500 - 11/12/2025 - BOE

LA FABRICA S.A.

ALMAFUERTE

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/07/2023, en forma unánime, se resolvió elección de las autoridades de "LA FABRICA S.A." por vencimiento de mandato. Posteriormente por Acta de Directorio N° 10 de fecha 31/07/2023 de distribución y aceptación de cargos, el Directorio queda conformado, por el término de tres ejercicios, de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: MENICHETTI OSCAR ADOLFO – DNI 10.250.519; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: MENICHETTI DIEGO MARTÍN – DNI 27.752.820; DIRECTORES SUPLENTES: MENICHETTI FEDERICO

MATÍAS – DNI 28.025.529 y MENICHETTI NICOLAS – DNI 29.598.313, quienes aceptan los cargos para los que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, constituyendo domicilio legal y especial en calle Tucumán N° 11, de la Ciudad de Almafuerte, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 637584 - \$ 3875 - 11/12/2025 - BOE

ADLEXPO ARGENTINA S.A.

JESUS MARIA

MODIFICACION ESTATUTO - Por acta de Asamblea Extraordinaria unánime, Nro 34 de fecha 3/12/2025 los socios Horacio Gastón López y Julieta Reginatto, que conforman el 100% del capital social resolvieron: Modificar el Estatuto Social de la sociedad "Adlexpo Argentina S.A." CUIT 30-71420734-9 en cuanto a la denominación social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Capítulo Primero- Denominación-Domicilio -Duración: Primero: La sociedad se denominará" SELECCIONADORA DE SEMILLAS S.A." .Jesús María 3/12/2025

1 día - N° 637743 - \$ 4228 - 11/12/2025 - BOE

LUCHO Y EMA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - REFORMA DEL ESTATUTO - AUMENTO DE CAPITAL - CAMBIO DE DENOMINACIÓN - Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 26 de septiembre de 2025, se resolvió lo siguiente: 1) Elección de Autoridades: como Director Titular - Presidente del Directorio: GUSTAVO JAVIER BORREGO - DNI-CUIT 20213917332; como Director Titular: EMANUEL BORREGO - DNI-CUIT 20401087800; como Director Suplente: LUCIANO BORREGO - DNI-CUIT 20411157246. 2) Reforma de Estatuto - Cambio de Denominación: La Sociedad modificará su anterior denominación, AGROPECUARIA LUCHO Y EMA S.A. por la actual LUCHO Y EMA S.A.; lo que supone la modificación del Artículo Primero del Estatuto, el que entonces quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1: La Sociedad se denomina LUCHO Y EMA S.A., y tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. 3) Reforma de Estatuto - Modificación del Objeto Social: se resuelve la modificación del Objeto Social, lo que supone la

modificación del Artículo Tercero del Estatuto, el que entonces quedará redactado de la siguiente manera, a saber: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 4) Realización de Aportes Irrevocables: se realizaron aportes irrevocables por parte de los socios por la suma de \$ 1.866.458.233, de acuerdo al siguiente detalle: el accionista GUSTAVO BORREGO ha realizado aportes irrevocables por hasta la suma de \$ 1.497.827.287; el accionista EMMANUEL BORREGO ha realizado aportes irrevocables por hasta la suma de \$ 308.650.246; y el accionista LUCIANO BORREGO ha realizado aportes irrevocables por hasta la suma de \$ 59.980.700. Los aportes irrevocables implican un aumento de capital de la Sociedad y la modificación del Artículo Cuarto de su Estatuto, el que entonces quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se establece en la suma

de Pesos mil ochocientos sesenta y siete millones setecientos ocho mil doscientos treinta y tres (\$1.867.708.233), representado por 186.770.824 acciones ordinarias, Clase A, de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550.

1 día - Nº 637750 - \$ 34940 - 11/12/2025 - BOE

INTEGRALTEC S.A.

Elección de autoridades - De acuerdo a la resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada de accionistas, de fecha 5 de Diciembre de 2025 la sociedad INTEGRALTEC S.A. procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente ZAMUDIO Claudio Javier, DNI N° 25.286.304, y como Director Titular y Vicepresidente a la Sra. CORDOBA Silvia Ivana DNI 26.641.549, ,Directores Suplentes: Sra. ROVETTO Romina Vilma, DNI N° 26.954.230 y Fraga Misael Joaquin DNI 45.346.599.

1 día - Nº 637817 - \$ 4724 - 11/12/2025 - BOE

EL TIGRECITO S.A.

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 07, convocada a los 10 días del mes de diciembre de 2025, en la sede social de calle Avenida Colón N° 484, Primer Piso Dpto. B, de la ciudad de Córdoba, se Ratificó y Rectificó el Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 30 del mes de mayo de 2019; donde se designaron las siguientes autoridades: PRESIDENTE Sra. Iris Norma Woelke D.N.I. 4.969.448; VICE-PRESIDENTE; Sra. María Eugenia Saffadi D.N.I 22.388.373; DIRECTORES SUPLENTES Alberto Guillermo Saffadi D.N.I. 23.227.875; María Julia Saffadi D.N.I. 24.404.009.

1 día - Nº 638030 - \$ 3822 - 11/12/2025 - BOE

PAMSO S.A.

ASUME PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO - Por acta de Directorio n° 68 de fecha 15 de febrero de 2024 y acta n° 70 de fecha 20 de marzo de 2024, como consecuencia del fallecimiento del Sr. Presidente, asume la presidencia del Directorio de la firma PAMSO S.A. la directora suplente oportunamente designada e inscripta en el R.P.C con fecha 21-4-2022.- hasta el cumplimiento del plazo del mandato de su anterior presidente o

sea hasta la finalización del Ejercicio que cierra el 31 de marzo de 2025, proponiendo que se nombre en forma transitoria hasta dicha fecha como directora suplente a la Sra. Paula Irene Del Castillo DNI n° 20.346.306, quien acepta el cargo y que fija su domicilio en la Mna. 16 lote 3 del Barrio Las Cañitas de la ciudad de Córdova, y manifiesta ser una persona no expuesta políticamente, ni estar impedida por las disposiciones legales en vigencia.

1 día - Nº 638130 - \$ 6868 - 11/12/2025 - BOE

LINAMATO SALUD S.A.S

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia del mismo nombre, los 19 días del mes de Noviembre de 2025, la Administradora Titular ALEJANDRA NOEMI GONZALEZ,D.N.I 24.691.367 de LINAMATO SALUD S.A.S. el Administrador Suplente HERNAN LUIS AMATO, D.N.I. 27.246.221, de conformidad con el Rechazo efectuado por esta Inspección de Personas Jurídicas, Tramite 0007-280274/2025, decir, no haber cumplimentado los requisitos de la normativa vigente, de conformidad con lo establecido por Resolución General 100/19 en su art. Resolución Nro 4249 "L"/2025 reformulan su Objeto Social art 4, en cumplimiento de la misma. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, asociadas, terceros en el país. en el extranjero, las siguientes actividades: 1)La prestación de servicios de asistencia medica, asesoramiento. orientación medica. 2)Organización, instalación. explotación de sanatorios, clínicas. instituciones similares, ejerciendo la dirección técnica por intermedio de profesionales de la salud con título habilitante. abarcando todas las especialidades que se relacionen con actividades médicas, ofreciendo. prestando toda clase de tratamientos medico quirúrgico, físico, químico, psiquicoelectrónico. nucleonico,que se basan en procedimientos científicos aprobados. de acuerdo con las reglamentaciones de rigor. 3) Organización de redes prestacionales de efectores de salud. 4)Contratación de obras sociales, institutos, empresas, mutuales y/o cualquier organismo. personal de derecho público. privado para la prestación de servicios de salud bajo la forma jurídica que estimen conveniente que fueran autorizadas por la legislación vigente. la fecha de la realización. 5) Importar. exportar suministros médicos y/o medicamentos. toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud, tanto en su prevención como en su recuperación. rehabilitación 6)Administración, dirección técnica. profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos. contratación de entidades

intermedias con el objeto de facilitar, desarrollar y, mejorar la prestación de servicios médicos asistenciales requeridos por el Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados. Pensionados y/o cualquier otra Obra Social .7)Realización de estudios, investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo. progreso de la ciencia médica. cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios, premios organizando concursos, congresos, cursos. conferencias. 8)Implementación de servicios complementarios cubriendo asistencia médica. domicilio. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. contraer obligaciones. ejercer todos los actos que no sean contrarios. las leyes. por estatuto.

1 día - Nº 637964 - \$ 18960,50 - 11/12/2025 - BOE

VATER S.A.

Elección de autoridades - De acuerdo a la resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada de accionistas, de fecha 5 de Diciembre de 2025 la sociedad VATER S.A. procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente CHIARIOTTI Ariel Ceferino, DNI N° 22.317.951, y como Director Titular y Vicepresidente, ZAMUDIO Claudio Javier, DNI N° 25.286.304, Directores Suplentes: Sra. ROVETTO Romina Vilma, DNI N° 26.954.230 y Sra. CORDOBA Silvia Ivana DNI 26.641.549.

1 día - Nº 638115 - \$ 4660 - 11/12/2025 - BOE

RECTIFICACIONES MEDITERRÁNEA S.A.

"Rectificaciones Mediterránea S.A." (CUIT 30-70968959-9). ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA - En la ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de Diciembre de 2025, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de Rectificaciones Mediterránea S.A. en el domicilio social sito en Av. Juan B. Justo nro. 4572 de la ciudad de Córdoba, Sres. Gustavo Daniel Centineo, José David Centineo y César Gabriel Centineo, quienes así reunidos resuelven con motivo de las observaciones realizadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, rectificar las formalidades de la Asamblea Ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2024 a los fines de subsanar todos los defectos formales y ratificar íntegramente todo lo actuado y decidido en dicha reunión. A continuación, se transcribe íntegramente el texto del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2024, que eligió autoridades, a saber: "ACTA 22 En la ciudad de Córdoba, a los 17 días del mes de septiembre de 2024

y siendo las 18 hs., se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de Rectificaciones Mediterránea S.A. en el domicilio social sito en Av. Juan B. Justo nro. 4572 de la ciudad de Córdoba, estando presente la totalidad de los socios, por lo que se hace innecesaria la publicación de edictos. Acto seguido, toma la palabra el Sr. Presidente y somete a consideración los siguientes puntos indicados en el orden del día: 1- Designación de los accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de asamblea. 2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, distribución de resultados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. Destino de los resultados no asignados. 3- Consideración de la gestión desarrollada por el Presidente de la Sociedad y Directorio. 4- Designación de componentes del Directorio para un nuevo periodo estatutario. Con respecto al primer punto, se decide que los señores José David Centineo y Gustavo Daniel Centineo sean los accionistas que firmarán el acta. En relación al punto dos, se decide luego de un intercambio de opiniones, aprobar la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. Con respecto al resultado positivo de \$ 7.345.174,97, se resuelve no asignar importes para Honorarios a Directores y Reserva Legal y asignarlo en su totalidad a Resultados no Asignados. Continuando con el punto del orden del día se resuelve no distribuir utilidades en los próximos dieciocho meses. En relación al tercer punto, se aprueba la gestión del presidente y directorio considerando ampliamente satisfactoria su gestión. Con respecto al punto cuatro, se decide la renovación por un nuevo periodo estatutario del presente directorio; quedando integrado por los Señores Gustavo Daniel Centineo, DNI nro. 20.621.372 como Director Titular - Presidente, José David Centineo, DNI nro. 24.318.346 como Director Titular - Vicepresidente y César Gabriel Centineo DNI nro. 31.221.324 como Director Suplente. Encontrándose presentes los Directores Titulares y Suplentes, aceptan los cargos en los que fueron designados en la presente asamblea y por las respectivas asambleas ratificadas en los puntos anteriores, se anotician de la duración de sus mandatos. Fijan domicilio especial en Av.

Juan B. Justo N° 4572 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Declaran así mismo no encontrarse alcanzados por las incompatibilidades e inhibiciones establecidas en Art. 264º de la LGS, como así también no encontrarse inciso en el listado de Personas Expuestas Políticamente, definido por la UIF. Firmando los directores electos al pie de la presente en prueba de conformidad y aceptación de la designación correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21:30hs." A fines de convalidar todo lo decidido en el acta original, para subsanar íntegramente los defectos formales y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión.-

1 día - N° 638186 - \$ 32284 - 11/12/2025 - BOE

GRUPO LEDUFT SA

Por Asamblea General ordinaria-extraordinaria del 03-12-2025 se eligieron miembros del directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Kevin Steven Zucchini DNI 93435266 y Director Suplente: Federico Javier Brugger DNI 35527990 por el término estatutario, fijando domicilio especial en calle Obispo Salguero N°561 de la ciudad de Córdoba. En el mismo acto los accionistas decidieron por unanimidad modificar el artículo Uno del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo Uno: La sociedad se denomina Delavien Group SA.

1 día - N° 638242 - \$ 4540 - 11/12/2025 - BOE

SURREP S.A.S.

RIO CUARTO

Por Acta de Reunión de Socios del 19/09/2025 se resolvió designar como Administrador Titular y Representante Legal al Sr. Gianini Guillermo Miguel DNI: 29.42.339 y como Administrador Suplente al Sr. Oviedo Federico Adrian DNI: 29.972.482. Duraran en su cargo por tiempo indeterminado y hasta tanto no sean removidos por reunión de socios. En el mismo acto y por consecuencia se reforman los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera:
ARTICULO 7: La administración estará a cargo

del Sr. Gianini Guillermo Miguel DNI: 29.402.339, CUIT: 20-29402339-9, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social y durará en su cargo mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso, por el único socio. En este acto se designa al Sr. Oviedo Federico Adrian DNI N° 29.972.482, CUIT: 20-29972482-5 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.
ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Gianini Guillermo Miguel DNI: 29.402.339, CUIT: 20-29402339-9, con domicilio real en calle Cjal. Eizmendi N° 452 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso por el único socio.

1 día - N° 638274 - \$ 12668 - 11/12/2025 - BOE

MARIA LUISA TIENDA S.A.

Informa que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 1/12/2025, correspondiente al número de publicación 635808, se consignó erróneamente el mes de la fecha de la Asamblea. Donde dice: "Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de MARIA LUISA TIENDA S.A. de fecha 28/09/2025" debe decir: "Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de MARIA LUISA TIENDA S.A. de fecha 28/08/2025". Esta publicación se realiza a fin de dejar debidamente aclarado el dato consignado en la publicación mencionada.

1 día - N° 638143 - \$ 4084 - 11/12/2025 - BOE

RE-CORD - PARTS SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 5 de Octubre de 2022 se resolvió designar en el cargo de director Titular y Presidente a Ricardo Osvaldo Morellato DNI N°10.377.137 y como Director Suplente a Juan Pablo Morellato DNI N°27.246.530.

1 día - N° 637527 - \$ 1100 - 11/12/2025 - BOE

